

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	19
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	21
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	50
. Anexo 1: Identificación de la Institución	53
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	56
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	58
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	58
	59
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	61
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	64

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

En el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tenemos la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Esto lo realizamos mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que buscan facilitar la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También desempeñamos un activo rol en impulsar importantes reformas que apuntan a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, fortalecer el crecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), además de promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

El año 2021 cumplimos con el objetivo de recuperar con fuerza la actividad económica y también el empleo. De acuerdo con el INE, durante el 2021 se recuperaron 652 mil puestos de trabajo, lo que permitió que el desempleo cerrara el año con un 7,2%. La recuperación del empleo se concentró en el segundo semestre, con más de 100 mil nuevos empleos promedio en cada trimestre móvil. Solo en el período octubre-diciembre se crearon 120 mil puestos, concentrados en construcción, comercio y servicios de alojamiento y comida.

La economía chilena cerró el año 2021 con un sólido crecimiento. En diciembre, el IMACEC se expandió 10,1% interanual, acumulando un aumento de 12% y todos los sectores crecieron en 12 meses. La estrategia de reactivación aplicada dio buenos resultados y la economía reaccionó con agilidad, comparado con el 2020. Este desempeño respondió a una mayor apertura de la economía y aplicación de protocolos sanitarios, al efecto de las transferencias fiscales y retiros de fondos, apoyo al empleo e inversión, entrega de herramientas a las pymes y reconversión productiva, entre otros.

En línea con la agenda social del Gobierno de Chile, con especial foco en los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19, la estrategia del ministerio se estructuró sobre la base de cuatro ejes fundamentales:

- Apoyo a las PYMES y medidas de reimpulso económico: a través de herramientas de política fiscal, en trabajo conjunto con otros ministerios, estimulando la demanda de los consumidores a través de transferencias directas, principalmente vía Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), pero fortaleciendo la oferta a través de incentivos al empleo (Ley de Protección del Empleo e IFE Laboral) y un amplio abanico de políticas de ayudas especiales a los emprendedores y medidas tributarias transitorias. Entre ellas, destacan los bonos directos a las PYMES, el otorgamiento de garantías estatales a los créditos bancarios, los subsidios y beneficios vía Sercotec y Corfo, depreciación instantánea del 100%, postergación de patentes, contribuciones, PPM, IVA entre otras medidas. Hemos logrado recuperar el 80% de los trabajos que destruyó la pandemia y la recesión, para eso fue necesario crear condiciones de seguridad sanitaria, operativa y de certeza para reactivar la economía y especialmente la inversión, que es la principal fuente de oportunidades para los chilenos. Aunque gran parte de la tarea está cumplida y habrá una inercia económica positiva los próximos meses, aún falta camino por recorrer y es necesario que las condiciones que permitieron a Chile ser líder en recuperación económica y del empleo en 2021, se mantengan y proyecten este año 2022.
- Medidas tendientes a facilitar/simplificar los procesos de inversión: a través de 39 iniciativas administrativas y de gestión, que abordaron las principales problemáticas para minimizar la burocracia de los servicios estatales que son críticos para agilizar la inversión. Adicionalmente, la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión, ha registrado importantes avances.
- Economía Digital: apoyando el proceso de Digitalización de las Pymes: Lanzamos la mayor plataforma de herramientas digitales para emprendedores del país Kitdigitalizate.cl una plataforma que ofrece herramientas digitales para que las micro y pequeñas empresas puedan desarrollar sus canales de venta online; gestionar su empresa con inteligencia artificial, ofrecer medios de pago que sean una alternativa al efectivo y que incluso tengan acceso a la conectividad.
- Agenda legislativa: donde se destacan leyes en los distintos ámbitos de acción del ministerio, tal como la Modernización de la legislación bancaria, aquellas que apuntaron la protección de los derechos de los consumidores, así como ella enfocadas en emprendedores y pymes como pago a treinta días y la de perfeccionamiento y Modernización del registro de empresas y sociedades, también destaca la ley que moderniza el sistema de propiedad industrial, así como aquellas del sector de pesca y

acuicultura comprendiendo la Modernización y fortalecimiento de Sernapesca y la ley de equidad de género en el sector pesquero y acuícola. También son de importancia los proyectos de ley, en distintos trámites legislativos, entre los que destacan aquellos que buscan actualizar la normativa en materia de protección y tratamiento de datos personales; la eliminación de trabas regulatorias del sistema durante el proceso de evaluación de proyectos de inversión; la eliminación de las barreras de entrada al emprendimiento y a la innovación; el fomento del desarrollo pleno del comercio electrónico y fomentar la utilización de medios tecnológicos seguros; la nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional y la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Específicamente, dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el periodo podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Desde el comienzo de la pandemia, la Subsecretaría trabajó en el desarrollo y socialización de una visión estratégica que permitiera articular y desarrollar herramientas para acelerar y profundizar la adopción tecnología de las micro, pequeñas y medianas empresas. Durante la pandemia aumentamos 20 veces los beneficios de digitalización de empresas, pasando de menos de 20.000 en 2019 a casi 400.000, convirtiéndonos en el país de la OCDE que más aumentó la digitalización de empresas durante la crisis sanitaria. Cabe destacar el chequeo digital, herramienta de autodiagnóstico en línea que mide el nivel de madurez digital de las pymes. Esta plataforma, desarrollada por el Ministerio de Economía en conjunto con el BID, está siendo actualmente implementada desde 2019 en 12 países América Latina y el Caribe.

En esta línea, durante 2021 debutó el Kitdigitalizate.cl. En esta iniciativa, fruto de una alianza público-privada, participan 29 entidades con beneficios pensados especialmente para las necesidades de las empresas de menor tamaño, ayudándolas en su camino a la digitalización. La pertinencia de esta plataforma surgió como una necesidad levantada por las propias empresas, como parte de las más de 300 entrevistas que realizó la Unidad de Futuro y Adopción Social de la Tecnología a pymes de todo el territorio nacional. En aquella instancia, las empresas señalaron que uno de los problemas que enfrentan al momento de digitalizarse es la infinidad de ofertas existentes, pero dispersas entre distintas iniciativas. Con esta plataforma, contribuimos directamente a resolver los problemas de las pymes según sus propias inquietudes, ordenando una oferta de gran calidad para mejorar la efectividad de estas medidas.

En el área de las cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores se promovió la utilización de la plataforma digital DAES Digital donde se logró contar con más de 30 trámites digitales disponibles agilizando la respuesta a las más de 11.600 organizaciones bajo supervisión, además de publicar la Guía de Buenas Prácticas para las Organizaciones Asociativas. Por otro lado, uno de los mayores cambios internos en el funcionamiento de esta división fue la migración desde un modelo de fiscalización basado en cumplimiento a uno basado en riesgos, verificando así de manera más eficiente el cumplimiento normativo y previniendo algunas prácticas inadecuadas de gestión de diferentes instituciones bajo la supervisión de la DAES.

En el Registro de Empresas y Sociedades (RES) se implementó la firma electrónica 100% online que logró un aumento sin precedentes en la creación de empresas de forma completamente electrónica, sin tener que ir a una notaría (sólo 3% de las empresas y sociedades usaba firma electrónica en la plataforma, cifra que aumentó a un 54% a fines del 2021). Asimismo, se avanzó en las integraciones con otras entidades como el SII, la Dirección del Trabajo, bancos, INAPI y mercado público, entre otros. Durante 2021 se constituyeron 198.087 empresas en el país, el 86,9 % de éstas mediante el RES, lo que refleja un crecimiento de 24,9% respecto al 2020. Este aumento es explicado precisamente por el crecimiento de las constituciones en el RES de 27,7%. De esta forma, el 2021 se transformó en el año con el mayor número de empresas creadas desde la incorporación del sistema electrónico RES en 2013.

Respecto a la agenda de desburocratización, destaca la creación del programa Pyme Ágil, que tiene por finalidad reducir la burocracia que enfrentan las pymes para obtener su patente comercial, como incentivo a la formalización. De esta forma, en 2021 se implementó un botón en la plataforma del RES donde el contribuyente puede hacer la solicitud electrónica de la patente. Así, la solicitud se envía a la municipalidad con documentos legales (estatutos, certificados, entre otros) de la empresa que están en la base de datos del RES y los datos de inicio de actividad ante el SII, los cuales se anexarán automáticamente sin requerir acción alguna por parte de la pyme.

En relación con las medidas para facilitar los procesos de inversión, la creación del Sistema Unificado de Permisos (SUPER), permitió mejorar el acceso y estandarización de la información de permisos necesarios para los proyectos con una biblioteca de permisos; aumentar la transparencia y visibilidad entregando trazabilidad de estado de avance y notificaciones; y facilitar y agilizar la tramitación de permisos mediante su ingreso digital y centralizado. A la fecha, se han integrado con SUPER 82 permisos, de 17 instituciones, existiendo otros 21 más en desarrollo. Asimismo, el ministerio ha tenido un rol coordinador y de seguimiento de proyectos de inversión a través de la Oficina GPS, realizando recomendaciones de políticas públicas y de gestión para incentivar la inversión en el país. Por último, se publicó la Guía del Inversionista para guiar a los inversionistas acerca de los permisos que deben obtener.

Por último, en su labor de promover la competitividad de la estructura productiva del país y la acción eficiente de los mercados, se ingresaron una serie de proyectos de ley que proponen mejoras en industrias clave elaborados por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional. Por ejemplo, se ingresó el Proyecto de Ley de Apertura de Cabotaje, que tiene por objeto optimizar la cadena logística y el transporte multimodal, generando mejoras de competitividad en una industria que está altamente concentrada y erradicando movimientos de carga ineficientes que se desarrollan en las costas y puertos del país.

Subsecretaría de Turismo

Dentro de las iniciativas destacadas y que lidera la Subsecretaria de Turismo está el Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas. Este plan contempla el desarrollo de 582 iniciativas durante el periodo 2021-2025 con una inversión de más de 2.200 millones de dólares destinados a disminuir las brechas de infraestructura turística y reactivar la actividad económica del país y del sector. De esta forma, constituye una iniciativa con una inédita dotación de recursos. Dentro de este plan, destaca el proyecto "Rutas Chile" que implementa señalética informativa, potenciando y fomentando recorridos que muestren el patrimonio natural y cultural del país.

Otras iniciativas e instancias de colaboración destacadas son el Comité Ejecutivo de Atracción de inversiones en turismo y su Plan de Acción con horizonte al 2025. Las iniciativas implementadas bajo este marco de acción han tenido un impacto positivo en los territorios en el marco de la reactivación, tales como el catastro de inversión, incentivos tributarios para la industria, el portafolio de oportunidades de inversión, la plataforma para el ecosistema de inversión http://www.invierteturismo.cl/, la Mesa técnica de concesiones y modelos de negocios relacionados, así como otras de carácter internacional y que aportan al objetivo de transformar a Chile en referente en la temática de inversión. Asimismo, destaca el Plan Estratégico Capital Humano, que contiene la plataforma de Capital Humano, el Marco de cualificaciones Técnico Profesional, las certificaciones de competencias laborales, entre otros.

Cabe destacar que el sector turismo fue uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia, lo cual se ve reflejado en las cifras del 2020 y 2021. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, entre los años 2017 y 2019, las personas ocupadas en turismo crecieron un 10,1%, pasando de un promedio de 586.731 ocupados a 645.773 ocupados. Sin embargo, durante el 2020, los ocupados en turismo promediaron 456.513, equivalente a una baja interanual de -29,3%, debido a la pandemia. Durante 2021, se recuperaron 47.487 puestos de trabajo, lo que equivale a un crecimiento interanual de 10,4%, totalizando en el año 504.00 ocupados. Sin embargo, esta cifra 2021 se ubica un -22,0% por debajo de los niveles observados durante 2019.

Según la Unidad de Estudios de la Subsecretaría de Turismo, a noviembre de 2021 se realizaron 25.134.327 viajes turísticos no frecuentes con pernoctación, equivalente a un crecimiento de 15,7% respecto al mismo período del año anterior (enero a noviembre 2020). Sin embargo, todavía se encuentran -14,5% por debajo de los viajes realizados a noviembre de 2019. Respecto al Turismo Receptivo del país, en 2021, las llegadas de turistas extranjeros cayeron 83,0% respecto de 2020, pasando de 1.119.094 turistas extranjeros, a 190.022 llegadas de turistas extranjeros, equivalente a una pérdida de 929.072 llegadas de turistas debido a la pandemia, que golpeó fuertemente al turismo a partir de abril de 2020, por lo que este último año capturó la temporada alta antes de la crisis sanitaria.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

En el periodo, el trabajo en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura estuvo orientado en fortalecer y robustecer la institucionalidad pesquera y acuícola, a través de la articulación de Subpesca, Indespa, Sernapesca, a fin de que los esfuerzos del Estado se coordinen y potencien en beneficio de las personas y el desarrollo sostenible del sector. Todo lo anterior considerando la responsabilidad de contribuir con la seguridad alimentaria nacional y apoyar con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En ese sentido, durante todo el periodo se ha privilegiado el trabajo con la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala en todo el territorio nacional, promoviendo la incorporación de valor agregado y la diversificación productiva. Lo anterior, se materializó mediante una serie de acciones tales como: programas sectoriales focalizados, mesas de trabajo, capacitaciones, articulación entre instituciones, entre otras actividades que contribuyeron positivamente con el crecimiento sectorial.

Además, en materia legislativa y normativa, se ha avanzado en distintos aspectos, como la entrada en vigencia de la Ley de Caletas que busca convertir a las caletas en verdaderos polos de desarrollo; la simplificación de trámites acuícolas y en materias de relocalización También es importante destacar se comenzaron a aplicar la Ley de Mitílidos y la Ley de Equidad de Género en Pesca y Acuicultura. En relación con esta última normativa, es importante destacar que, durante todo el periodo existió una preocupación y ocupación por visibilizar la labor de las mujeres de mar, lo cual quedó de manifiesto con la creación del programa Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal. La iniciativa nació el año 2021 junto con la Ley de Equidad de Género. La norma constituye un hito en el marco de los esfuerzos que las mujeres del ámbito artesanal han llevado adelante a lo largo de años para visibilizar su aporte al sector, dignificar su trabajo y crecer en igualdad de condiciones en la pesca artesanal.

Adicionalmente, se ha logrado continuar estableciendo protocolos en materia de pesca y captura incidental y además existe un gran avance en el

reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala, al cual le quedan pocas instancias para poder entrar en vigencia. Ese instrumento normativo es de suma relevancia para quienes se dedican a esa actividad ya que permitiría reconocer al rubro y también promover la diversificación productiva de pescadores y la realización de los cultivos multitróficos.

Es importante destacar que Subpesca, durante estos años, también ha estado trabajando en cruciales desafíos contemporáneos como el cambio climático, motivo por el cual ha desarrollado estrategias de la mano de organismos internacionales como FAO y PNUD para fortalecer las acciones de adaptación de los pescadores y el sector a este fenómeno mundial.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Durante 2021, InvestChile gestionó y apoyó una cartera comercial de 486 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 27.776 millones de dólares, asociados a la creación de alrededor de 20.686 empleos potenciales. De esta cartera, 81 proyectos se encuentran en fase de materialización, esto es, empresas que se están instalándose en el país, con una inversión de 11.857 millones de dólares y asociados a la generación de 4.029 empleos potenciales.

Estas cifras implican un aumento de alrededor de un 53% respecto del monto total de inversión en materialización en el año 2020.

En un contexto aún marcado por los efectos de la pandemia en la economía nacional, la agencia generó una estrategia proactiva de inclusión de nuevos inversionistas y mantención de aquellos que ya se encontraban en la cartera comercial, implementando una serie de medidas y acciones, para esto potenció la entrega de sus servicios y eventos privilegiando la entrega de estos por vía remota. Esto se tradujo en que la agencia entregó 1377 servicios, aumentando en un 14 por ciento respecto de aquellos prestados en el período anterior y realizó 115 actividades enfocadas en 23 mercados distintos, teniendo especial éxito las actividades realizadas bajo la modalidad de "webinars"

Dichos esfuerzos, sumados a una estrategia activa de marketing digital e inteligencia de negocios, permitieron la identificación de 1.334 nuevos clientes potenciales durante el año 2021, necesarios para la gestión de la agencia y el crecimiento de su cartera de proyectos.

En 2021, la Agencia continuó activamente su trabajo con las empresas ya instaladas en el país, implementándose una serie de acciones prioritarias, generándose una oferta diferenciada de servicios (línea directa y gestión de medios) e iniciativas público-privadas.

Corporación de Fomento de la Producción

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, Corfo ha realizado esfuerzos excepcionales para apoyar a pymes, emprendedores e innovadores, desplegando planes y programas especiales, y avanzando en el apoyo de nuevas industrias que son las que apalancarán el desarrollo de Chile en el futuro. La Corporación ha beneficiado, durante el período a más de 685.000 pymes y emprendedores de todo el territorio nacional (considera subsidios, certificados Ley I+D, créditos a intermediarios financieros y a los fondos de capital de riesgo, y los créditos con garantía- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones).

De esta forma, durante el periodo se movilizaron US\$8.965 millones en créditos con garantía estatal- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones, y US\$1.415 millones en subsidios y créditos directo a Intermediarios financieros. Lo anterior, a pesar de que Corfo vio reducido su presupuesto en subsidios y créditos desde US\$369 millones el 2018 a US\$276 millones el 2021.

Siguiendo con el compromiso por potenciar cada uno de los territorios, sus vocaciones productivas y particularidades, se han potenciado las alianzas con los Gobiernos Regionales, logrando ejecutar más de 100 mil millones de pesos extrapresupuestarios durante el periodo, lo que además permitió apoyar la implementación de 7 mil proyectos en los ámbitos del emprendimiento y la innovación.

Comité Innova Chile

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, InnovaChile realizó esfuerzos importantes para apoyar a pymes e innovadores a través del despliegue de una oferta programática modificada y una serie de actividades a potenciar el ecosistema de manera transversal en las industrias, como también en aquellas más afectadas por el contexto. El comité, durante el período 2018 - 2021, logró llegar a casi 2.300 empresas en todo el territorio nacional a través de Subsidios y certificaciones de la Ley I+D.

Así, se movilizaron US\$483 mil dólares, 33% a través de programas y un 67% mediante la certificación de proyectos de I+D. Un 36,2% de este monto fue movilizado durante 2021 (US\$174.634). En particular, un punto a destacar es que este año, pese a los reajustes a la baja, se logró apoyar a más de 800 proyectos y alcanzar un récord histórico de certificación de US \$136.518.

Así mismo, con el foco de conectar, fortalecer capacidades y promover la innovación como fuente de reactivación económica mediante la reconversión, digitalización y acceso al financiamiento, el comité llevó a cabo más de 800 actividades en el período (capacitaciones, rondas de negocios, talleres, entre otros) que lograron más de 150.000 asistentes. Más de la mitad de estas actividades y un 21% de los asistentes fueron apoyados este último año, permitiendo así facilitar el desempeño de las empresas apoyadas y externas en el contexto de crisis económica.

Fiscalía Nacional Económica

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) logró concretar 96 acciones de libre competencia en el período 2018-2021. Dentro de las cuales se presentaron 18 requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), destacándose aquellos presentados por interlocking o participación en empresas competidoras (2021) y los presentados por conducta colusorias contra las empresas de helicópteros para el combate y extinción de incendios forestales, en donde de forma inédita se requirió por primera vez a personas naturales involucradas en los hechos ilícitos (2020).

Se suma a su línea de Enforcement y en materia del perfeccionamiento en persecución de carteles, la creación de Unidad de Inteligencia dependiente de la División Anticarteles, que tiene por objetivo la actualización de un sistema de detección basado en ciencias de datos. Por otra parte, en su línea de Advocacy, destacan los Estudios de Mercado implementados a partir de las nuevas facultades otorgadas a la a FNE desde 2017. Entre ellos destacan los estudios en materia de Notarios, Rentas Vitalicias, Textos Escolares, Medicamentos, Compras Públicas y, Gas, presentando contundentes conclusiones y recomendaciones que fueron formuladas a los reguladores con la finalidad de mejorar las condiciones de competitividad para beneficio de los consumidores y el mercado en general.

Finalmente, el éxito alcanzado en las sentencias dictadas por tribunales en este período, considerando el o los argumentos presentados por la institución, permitió una efectividad casos acogidos favorablemente a la institución para 10 casos de 11 sentencias totales, en donde sólo un caso fue acogido parcialmente, y ninguno rechazado. Esto permitió dar continuidad al estándar de excelencia en la gestión de materia litigante. También en relación con este ámbito, se obtuvo como resultado en multas y pagos a beneficio fiscal por sentencias y acuerdos extrajudiciales, el mayor valor histórico institucional con más de 107 Millones de dólares a pagar por las contrapartes.

De esta manera, se consolidan en el período los diversos desafíos estratégicos que permiten la consolidación de proyectos institucionales que dan continuidad a la realización y mejora permanente de acciones estratégicas para la defensa y promoción de la libre competencia.

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, fue creado bajo la Ley Nº21.069 del 15 de febrero del 2018 y comenzó sus funciones el 12 de agosto de 2019 con sede en Valparaíso.

La misión de este nuevo Instituto es fomentar y promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y de sus beneficiarios y beneficiarias. Para alcanzar dicho propósito, Indespa orienta su trabajo a facilitar el financiamiento de equipamiento e infraestructura, asesoría técnica y capacitación en iniciativas que contribuyan al impulso productivo, diversificación e innovación del sector, y que brinden bienestar a los más de 91 mil pescadores y pescadoras artesanales que componen este rubro en el país, desempeñando labores en la pesca, buceo, recolección de orilla y cultivo de pequeña escala de recursos hidrobiológicos frescos y nutritivos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria del territorio.

Durante estos dos primeros años de funcionamiento, los principales objetivos del Instituto han estado centrados en avanzar en la instalación institucional a nivel central y territorial, facilitar el acceso a iniciativas de fomento productivo y aumentar la capacidad productiva comercial del sector mediante el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo con sus siete líneas de inversión, y los Convenios de Transferencia vigentes con los Gobiernos Regionales del país. En estos dos años de gestión, Indespa ha apoyado a más de 66 mil usuarios y usuarias inyectando recursos por cerca de 27 mil millones de pesos en beneficio de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.

Instituto Nacional de Estadísticas

Durante el período comprendido entre los años 2018-2021, la institución trabajó con una estrategia definida que se orientó en torno a tres ejes estratégicos: Valor público del dato estadístico, Estadística nacional y Excelencia organizacional. En esta línea, uno de los principales desafíos fue la ejecución de cuatro proyectos estratégicos vinculados a la producción estadística.

Por su parte, a partir de la crisis sanitaria, se generaron alternativas que aseguraron la continuidad de la producción estadística, incluyendo la aceleración de iniciativas de modernización, tales como la adaptación de formas de recolección y la optimización de procesos internos, dando así un paso importante en la búsqueda por incrementar el valor agregado en la generación y difusión de los diversos resultados estadísticos.

Frente al aumento de demanda, la institución reaccionó a través de la producción de nuevas encuestas y datos, como la Encuesta Social Covid-19 (realizada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo social y Familia y el PNUD), la incorporación de módulos relativos al COVID-19 en la Encuesta Nacional de Empleo e Índice de Remuneraciones y, la actualización de la oferta a través de la integración de datos de pandemia en la Plataforma de datos Geoestadísticos.

Entre los grandes proyectos, se destaca la exitosa realización del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, entre marzo y junio del 2021, en todo el territorio nacional, cuyos resultados parciales y finales serán entregados el 2022. Asimismo, se sigue avanzando en relación con el Censo de Población y Vivienda, materializando en el 2021 la instancia de participación intercultural de comunidades indígenas y pueblos afrodescendientes, además se llevó a cabo el Piloto presencial en 3 regiones del país, y se ejecutó una Prueba Piloto Multimodal en 5 regiones.

Finalmente, respecto a la relación con el entorno y con la ciudadanía, la institución materializó acciones para acercar la información estadística oficial a las y los usuarios, por ejemplo, a través de conferencias ciudadanas.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Durante 2021, las solicitudes de marcas comerciales mostraron un incremento de un 15% desde 43 mil 511 solicitudes multiclase presentadas en 2020 a 50 mil 93 presentadas en 2021. Por el lado de las solicitudes de patentes de invención, las presentaciones alcanzaron un total de 3.082 peticiones, lo que equivale a un incremento de 9,6% en comparación con las que se contabilizaron en 2020.

En materia de modernización del sistema de propiedad industrial, durante el año 2021 se aprobó la Ley N°21.355 que representa una modernización efectiva del sistema de propiedad industrial, respondiendo así a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial. Uno de los avances más importantes de esta ley, es la introducción de las patentes provisionales que apunta a evitar que aspectos como la evaluación de patentabilidad o su escalabilidad comercial se conviertan en un freno para proteger las innovaciones, manifestó la autoridad del organismo. Los innovadores también se verán beneficiados mediante el pago por anualidades, como medida alternativa al sistema de decenios o quinquenios, dependiendo del tipo de derecho.

En mayo de 2021, el Congreso Nacional aprobó la incorporación de Chile al Protocolo de Madrid, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y que permitirá que los usuarios chilenos puedan solicitar sus registros fuera de nuestras fronteras en forma centralizada, por medio de un procedimiento sencillo, más rápido y económico.

Servicio de Cooperación Técnica

Durante el periodo 2018 - 2021 Sercotec operó un presupuesto para transferencias de MM\$ 299.729 con el que asesoró, capacitó y entregó subsidios a 49.078 Mipes, benefició a más de 1.700 organizaciones de micro y pequeñas empresas, brindó capacitaciones y asesorías virtuales a 147.898 emprendedores/as y microempresarios/as participantes y realizó más de 229.000 atenciones a través de sus Puntos Mipe a lo largo del país. Se implementaron más de 18 programas especiales de emergencia productiva que permitieron beneficiar a más de 21 mil Mipes y los Centros de Negocios brindaron asesoría técnica de alto valor, especializada e individual a 58.362 emprendedores/as y microempresas apoyándolos en el inicio, administración o mejora de sus negocios. Además, durante el periodo, los Centros realizaron 48.232 capacitaciones con un total de 843.710 participantes y contribuyeron para que 16.589 empresas lograran aumentar sus ventas y se crearán 12.617 nuevos empleos formales.

Con el inicio de la pandemia a Sercotec se le encomendó apoyar la reactivación económica de los micro y pequeños negocios lo que implicó que, al año 2021, el Servicio registrase un presupuesto para ejecutar programas 310% superior respecto al del año 2018, lo que le permitió aumentar en más de 77% la cobertura de beneficiarios, asesorados, capacitados y atendidos. El compromiso de Sercotec por contribuir con la reactivación económica del país también se plasmó en el fortalecimiento de la red de Centros de Negocios que, a fines del año 2019, contó con 62 Centros en todo el país, permitiendo aumentar 41% la cantidad de asesorados respecto al año 2018 y en 165% la de participantes en capacitaciones impartidas por los Centros. Adicionalmente, y con el objetivo de llegar a las Mipes más golpeadas por la pandemia, el Servicio amplió y modificó su oferta de programas de acuerdo con las necesidades específicas de los distintos rubros, creando programas como Formalízate, Reactívate Jardines Infantiles, Programa Especial para la Industria de la Belleza y Programa Kit de Sanitización para Ferias Libres y Barrios Comerciales.

En paralelo a los esfuerzos por potenciar la reactivación, el crecimiento y desarrollo de las Mipes del país, el Servicio implementó el mandato establecido en la Ley N° 21.074 de transferir las competencias de focalización de la oferta de servicios y programas a los Gobiernos Regionales.

Finalmente, se destaca que, durante el periodo, el Servicio simplificó y modernizó los procesos de postulación y evaluación de sus principales programas de cara a los/las emprendedores/as y microempresarios/as, implementando una nueva plataforma, simplificando el formulario de postulación y agilizando la revisión de admisibilidad lo que permitió reducir en 80% el tiempo de postulación y en 10 días hábiles el resultado de admisibilidad.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Dentro de los principales logros de Sernapesca estuvo la consolidación y reforzamiento del instrumento de apoyo a la certificación de desembarque lo que permitió incrementar significativamente la certificación presencial. Además, se mejoró el sistema de fiscalización de descargas a través de la validación de software de proveedores de sistemas de pesaje; se desarrolló el primer modelo para la estimación de la pesca ilegal en la pesquería de Merluza Común, en conjunto con FAO; se implementó y se hizo seguimiento de los indicadores de pesca ilegal en esta pesquería; se reforzó el sistema de fiscalización del descarte, a través de imágenes de video y su preparación para incorporar a la flota artesanal y se implementa el Programa caleta + Cerca cuyo objetivo es mejorar el comportamiento promoviendo el cumplimiento de normas asociadas a la pesca artesanal.

En Acuicultura se controlaron las enfermedades de alto riesgo manteniendo la condición de país libre de estas patologías en especies hidrobiológicas; se evitó la diseminación del Virus ISA, alcanzando una de las prevalencias más bajas desde que apareció la enfermedad; se incorporó el monitoreo electrónico y cruce de información para la fiscalización del proceso de Informes Ambientales (INFAs); se fiscalizó el 100 por ciento de los eventos de mortalidad masiva y con el fin de apoyar y dar celeridad al proceso de relocalizaciones de concesiones se realizaron más de 80 inspecciones de terreno con el fin de verificar la ausencia de recursos hidrobiológicos en los sitios solicitados.

En Inocuidad y Certificación se incorporó una nueva estrategia de muestreos basada en riesgo en la elaboración del programa anual de control de residuos farmacéuticos de uso en la acuicultura; se implementa la fiscalización remota en tiempo real con el fin de mantener la continuidad de la fiscalización de Sernapesca, en el contexto de la pandemia por Covid-19, permitiendo así que el proceso exportador funcione con total normalidad; se efectuaron autorizaciones de embarques y certificación electrónica como vía de tramitación para todas las exportaciones lo que permitió acortar los tiempos de respuesta para estos trámites. Además, se implementó la Firma Electrónica Avanzada (FEA) para los principales certificados sanitarios emitidos por el Servicio.

Servicio Nacional de Turismo

La Organización Mundial del Turismo (OMT) declaraba al 2020 como el peor año de la historia en materia turística, con mil millones menos de llegadas internacionales y pérdidas estimadas en 1,3 billones de dólares en ingresos de exportación, cifra que multiplica por más de once las registradas durante la crisis económica de 2009. Esto se extendió al año 2021, cuando la reanudación de la actividad siguió condicionada a la pandemia, lo que ha ralentizado la activación del sector.

El turismo en su conjunto tuvo que adaptarse y tener un énfasis especial en la digitalización y la seguridad de los viajeros. Como respuesta a este desafío, seguimos apoyando a la industria con diversos instrumentos y poniendo a su disposición protocolos sanitarios para resguardar de la salud de todos.

Fue así también que, entre los años 2020 y 2021, se desarrollaron distintas iniciativas que iban en búsqueda de la reactivación, gracias al trabajo conjunto con otras instituciones, como Sercotec, con el que se ejecutaron los instrumentos Crece, Formación Empresarial, Reactívate y el Programa de Emergencia, con los cuales se apoyó a 13.033 empresas turísticas por un monto superior a los \$38.400 millones. Por otra parte, en el caso de Corfo, se implementó el PAR Impulsa Turismo, un programa orientado directamente a los prestadores de servicios turísticos que contó con 4.541 beneficiarios por \$13.202 millones. Y también en materias de fomento, se realizaron gestiones con BancoEstado para la difusión de los créditos especiales de apoyo a la reactivación del turismo, con lo que se apoyó a 4.260 empresas, equivalentes al 19% de empresas registradas, que accedieron a medidas de apoyo, como créditos Covid o Fogape Reactiva, por un monto total de \$106.500 millones desde abril de 2020 hasta diciembre de 2021.

Asimismo, el trabajo de promoción turística impulsado por Sernatur contribuyó a que, durante 2021, Chile se quedara con el título de Mejor Destino de Turismo Aventura del mundo en los World Travel Awards, un premio que reafirma su liderazgo pues se ostenta consecutivamente desde 2016. Además, a nivel sudamericano, Chile mantuvo su categoría de Mejor Destino de Turismo Aventura y de Destino Más Romántico por el desierto de Atacama, consolidando su liderazgo como un destino único para la práctica del turismo.

Servicio Nacional del Consumidor

Durante la administración 2018-2021, entró en vigencia la Ley N° 21.081, que modificó la Ley N° 19.496, sobre los derechos de los consumidores, del Servicio Nacional del Consumidor, dotando a la institución de nuevas facultades y atribuciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

incrementar multas por infracciones a la Ley del Consumidor, la capacidad de iniciar Procedimientos Voluntarios Colectivos, la facultad de poder fiscalizar al mercado y a los proveedores, interpretar administrativamente las normas relacionadas con los derechos de los consumidores y validar el cumplimiento y gestionar certificaciones, mediare la aprobación de planes de cumplimiento. A fines del año 2021, entra en vigencia la Ley N° 21.398 o Pro-Consumidor, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores. Junto a estas modificaciones normativas, manteniendo un fuerte compromiso en el mejoramiento de los productos y servicios existentes, entre los que destacan reclamos, consultas, estudios, vigilancia del mercado, juicios, educación para la ciudadanía y el relacionamiento con las Asociaciones de Consumidores.

Es así como durante el año 2021, se iniciaron 17 Procedimientos Voluntarios Colectivos y realizaron 800 fiscalizaciones a nivel nacional. También se elaboraron 5 circulares administrativas y 12 dictámenes interpretativos, que fijan criterios respecto a la protección al consumidor, se interpuso 954 Juicios de Interés General y 14 Juicios de Interés Colectivo. Junto a esto, se comenzó con la tramitación del reglamento para la obtención del Sello SERNAC.

En el período antes citado, el Servicio recibió 331.358 consultas, 710.634 reclamos y 5.088 alertas ciudadanas. En relación con los nuevos productos de atención al consumidor desarrollados entre 2018 a 2021, ingresaron 127.608 solicitudes del No Molestar y 47.130, de Me Quiero Salir, para los mercados de telecomunicaciones y seguros generales.

En materia de educación, 17.589 personas se beneficiaron del Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera. Se realizaron 33 estudios de mercado y consumo, 5 estudios en materia de economía del comportamiento y se financiaron 48 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Durante los últimos 4 años, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento ha trabajado en acercar los beneficios de la Ley Nº 20.720 a los ciudadanos. Lo anterior, mediante la difusión, el mejoramiento del acceso al procedimiento concursal de renegociación, la ampliación de la cobertura de atención a través de plataformas remotas y tecnologías de la información, así como también el desarrollo de una fiscalización más eficiente que haga mejor uso de los recursos institucionales conforme a la creciente cantidad de procedimientos vigentes bajo su resguardo.

En efecto, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Desde el

año 2014 a diciembre de 2021, se han acogido a tramitación 35.666 procedimientos concursales; 20.401 de Liquidación de bienes de la persona deudora, 6.614 de Renegociación de la Persona Deudora, 8.328 de Liquidación de bienes de empresas, y 323 de Reorganización de la empresa deudora.

Con relación a la difusión de la Ley, aspecto que busca contribuir a la alfabetización financiera, es que desde el año 2018 se ha implementado un Plan de Educación Financiera cuya ejecución a la fecha supone más de 2.414 actividades de difusión (charlas, ferias y medios), a nivel nacional. Lo anterior se complementó con la creación del sitio web www.tenlaclara.cl, donde personas naturales y emprendedores pueden utilizar calculadoras de deuda que entregan al usuario/a un prediagnóstico de su situación financiera. A diciembre de 2021, dicho sitio contabilizó 19.525 visitas.

Complementariamente, en estos últimos 4 años, la Superintendencia ha revisado sus procesos y servicios, alcanzado el 100% de digitalización en sus trámites. En este mismo contexto, para que las personas deudoras admitidas en el procedimiento de Renegociación de Deudas no se vieran afectadas en su trámite por las restricciones de desplazamiento producto a la pandemia por Covid-19, la Superintendencia posibilitó que el deudor y sus acreedores pudiesen llegar a los acuerdos dentro del proceso de renegociación a través de audiencias virtuales. Desde mayo de 2020, cuando se implementaron las audiencias telemáticas, a diciembre de 2021, se contabilizaron un total de 1.734 audiencias. Asimismo, la Superintendencia estableció también mecanismos de atención a usuarios/as, creando un canal de tele atención para contactarse con funcionarios/as de la institución y recibir orientación sobre los procedimientos concursales. Desde su implementación en septiembre de 2020, a diciembre de 2021, se han realizado 1.159 tele atenciones.

Finalmente, y con relación a la fiscalización sobre los agentes intervinientes en los procedimientos concursales, la Superintendencia se encuentra comprometida en implementar la fiscalización basada en riesgo de incumplimiento, desarrollando esta metodología y ajustando los sistemas de información para adecuar su fiscalización, En este contexto, se han implementado diversas iniciativas, como por ejemplo, la emisión de informes de gestión para liquidadores, y la emisión de notificaciones masivas sobre incumplimientos, tales como, la no rendición de cuentas provisorias, la demora en la tramitación de procedimientos, entre otros. Sólo en 2021, se llevaron a cabo más de 4 mil acciones de fiscalización.

Lucas Palacios Covarrubias MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es un organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, creado bajo el Decreto Ley N° 1.626, del 21 de diciembre de 1976, cuya misión institucional es "regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector".

El objetivo institucional es promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, garantizando su certeza y estabilidad en el largo plazo, fortaleciendo adicionalmente el desarrollo sostenible de la acuicultura. Es un objetivo de Subpesca impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras y combatir la pesca ilegal.

En conjunto con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) -como organismo fiscalizador de los recursos pesqueros y acuícolas del paísy el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) -como el servicio público cuyo objetivo es el financiamiento y apoyo a la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala- constituyen los 3 organismos públicos que forman parte de la gobernanza pesquera nacional. Además, como organismo científico asesor para la toma de decisiones está el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)

El organigrama de la Subpesca considera 4 divisiones, cuenta con 8 direcciones zonales de pesca con competencia en las distintas regiones pesqueras del país las cuales son dirigidas por un Director zonal de pesca, quienes son los representantes de la subsecretaría en la región y son los representantes del/la Subsecretario/a en cada una de ellas:

- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, abarca las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta y tiene su sede en la ciudad de Iquique.
- 2. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para las regiones de Atacama y Coquimbo, con sede en la ciudad de Coquimbo.
- 3. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule, con sede en la ciudad de Constitución.
- 4. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para las regiones de Ñuble y Biobío, con sede en la ciudad de Concepción.
- 5. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para las regiones de la Araucanía y Los Ríos, con sede en la ciudad de Valdivia.

- 6. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para la región de Los Lagos, con sede en la ciudad de Puerto Montt.
- 7. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con sede en la ciudad de Aysén.
- 8. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para la región de Magallanes y la Antártica Chilena, con sede en la ciudad de Punta Arenas.

La oficina principal se encuentra ubicada en: Bellavista N°168, piso 16 - Valparaíso, Chile. En tanto, la oficina de coordinación se encuentra en Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins 1449 torre B - Santiago, Chile.

Adicionalmente cuenta con el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) como organismo efectúa investigación para apoyar las medidas de administración pesquera y acuícola.

ALICIA GALLARDO LAGNO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

I. Agilización y simplificación de trámites sectoriales

En el marco del programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se realizaron adecuaciones a los trámites sectoriales más relevantes, incluyendo la tramitación en línea de algunos, disminución de los tiempos, puesta al día con los trámites más atrasados y respuesta rápida y oportuna frente a la pandemia. Fue clave la gestión de la oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS). Todo esto fue muy valorado y aplaudido por el sector. Algunos de los principales hitos se describen a continuación.

a. Convenio con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Con este convenio de colaboración, se logró la puesta al día de **237** trámites pendientes en la Subsecretaría de FFAA, en materias de destinaciones por Ley de Caletas, áreas de colectas de semillas de choritos, área de manejo de recursos bentónicos (AMERBS) y la ampliación de los plazos de paralización de concesiones de acuicultura,

Estos avances fueron muy relevantes en especial para pesca artesanal dado el alto retraso de estos trámites. En este sentido y debido a los buenos resultados obtenido se celebró el 27 de enero del presente año un nuevo convenio, incluyendo otras materias de interés de SUBPESCA por un plazo similar al anterior.

b. Simplificación de trámites relacionados con concesiones de acuicultura

En un trabajo liderado por el equipo **GPS** del Ministerio de Economía y en el marco del plan de reactivación económica impulsado por el Gobierno, se revisó la normativa y los diversos procedimientos y trámites asociados a las concesiones de acuicultura, con el fin de simplificarlos y disminuir los tiempos de tramitación, como una medida de reactivación económica para contrarrestar los efectos provocados por la pandemia del COVID-19. Para ello, se modificó el reglamento de concesiones de acuicultura, a través del D.S. (MINECON) N°114, de 2019, beneficiando a todos los titulares de concesiones de acuicultura (**cerca de 1.300 titulares**) que pretendan modificar sus proyectos técnicos.

c. Agilización de los nombramientos de miembros del Consejo Nacional de Pesca (CNP) y de los Consejos Zonales de Pesca (COZOPE)

Esta convocatoria a integrar la gobernanza pesquera es clave para la participación y opinión de los diferentes actores en las decisiones que toma la Subpesca. Normalmente son trámites largos y difíciles para los usuarios. Con la gestión de esta administración se lograron tramitar 8 decretos de nombramiento del Consejo Nacional Pesquero de distintos orígenes -nombrándose a 8 miembros del mencionado consejo más sus suplentes- y 12 decretos de nombramiento de los miembros de los consejos zonales de pesca -en donde se designaron 18 nuevos miembros en el cargo más sus suplentes- los cuales se encontraban detenidos en la Contraloría General de la República y en otras dependencias.

d. Simplificación de trámites durante la pandemia Covid 19 (Res. Ex. 886 de 2020)

Debido a la pandemia Covid 19, se decidió suspender los plazos administrativos que se encontraban corriendo para los sectores más vulnerables como son los pescadores y acuicultores artesanales y otras actividades relacionadas, durante el 2020. Se dictó la Res. Ex. 886 del año 2020 la cual **suspendió una serie de plazos con el fin de evitar problemas mayores al sector**, además que las resoluciones modificatorias que la fueron ajustando lograron adaptarla a los distintos requerimientos dadas las circunstancias sanitarias.

e. Nombramiento de los miembros de los Consejos Zonales de Pesca de Los Ríos y Araucanía y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Debido a un problema administrativo desde el año 2018 se suspendió el proceso de nombramiento de ciertos miembros de los Consejos Zonales de Pesca de Los Ríos y Araucanía (D.S. 100) y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (D.S. 101), esto debido al extravío de los documentos justificatorios del proceso. Luego de reiteradas conversaciones con la Contraloría General de República se reconstituyeron los documentos extraviados, logrando que se tome razón de los decretos respectivos y de tal forma pudiendo conformar los mencionados consejos.

f. Extensión de la vigencia de los permisos de colecta de semillas de choritos

Las restricciones de movimiento derivadas de la pandemia generaron complicaciones y retrasos en las labores de cosecha, comercialización y transporte de las semillas. Esta medida favoreció a más de **200 pequeños productores de distintas comunas de Los Lagos** y fue sustancial porque permitió que los productores pudieran terminar los ciclos de colecta, sin que cerniera sobre ellos la obligación de retirar las estructuras que, con ocasión de los efectos de la pandemia, aún no habían podido concretar. Es del caso recordar que Chile es el segundo productor mundial de choritos y el primer exportador global del molusco, solo por detrás de China. En nuestro país, la

mitilicultura se concentra en la Región de Los Lagos, donde genera empleos y está arraigada en la cultura local.

II. Acuicultura

La gestión en la acuicultura estuvo muy marcada por la pandemia y diversos fenómenos ambientales que tuvieron mucha repercusión mediática. En esta administración se implementaron nuevas normativas que consideraron medidas preventivas de escape de peces y de monitoreo ambiental en línea, justamente para establecer alertas temprana y respuestas oportunas en especial en la salmonicultura. Estas nuevas normativas deberán consolidase a través de los procedimientos de fiscalización que se encuentra activando Sernapesca.

a. Implementación de la Ley "de mitílidos" (Ley N°21.183)

Esta acción dio cumplimiento a un anhelado sueño del sector, representado por cerca de 1.200 titulares de concesiones de acuicultura y poco más de 400 titulares de colecta de semillas de choritos. Se materializó a través de la publicación de esta ley en el Diario Oficial con fecha 21 de noviembre de 2019. Esta ley estableció la posibilidad de relocalizar centros de cultivo distintos de salmones, lo que incluye choritos (mitílidos), pelillo (un tipo alga), ostras y ostión del norte, entre otros, con la finalidad de resolver los problemas de emplazamiento que se presentan derivados de las complejidades cartográficas históricas - de la época en que se otorgaron las concesiones - y, con ello, mejorar su desempeño ambiental y sanitario, y creó los permisos especiales de colecta de semillas fuera de las concesiones y de las áreas de manejo a cargo de pescadores/as, para fortalecer las actividades acuícolas de pequeña escala.

b. Fortalecimiento de la regulación y mayor control para la salmonicultura:

- Incentivos para disminuir el antimicrobianos. Se modificó el reglamento sanitario, a través del D.S. (MINECON) N°64, de 2019, y se dictó la Res. Ex. N°904, de 2020, haciendo más estricta la regulación que fija el número máximo de ejemplares a ingresar en un centro de cultivo frente al uso de antimicrobianos. resultados malos ambientales y a drásticos aumentos de producción para evitar el hacinamiento de los peces y con ello la aparición y diseminación de enfermedades que afectan a los peces en cultivo.
- Normativa que exige certificar las condiciones de seguridad de las estructuras de cultivo: Se dictó la Res. Ex. N°1821, de 2020, que estableció la metodología para el levantamiento de información, procesamiento y cálculos del estudio de ingeniería, y especificaciones técnicas de las estructuras de cultivo, con el fin de evitar la ocurrencia de eventos de escapes de salmones en cultivo. Con esta normativa se elevó el

- estándar de cumplimiento ambiental de la acuicultura atendido los potenciales efectos que tiene la ocurrencia de eventos de escapes de peces en cultivo.
- Normativa de control en línea de las agrupaciones de concesiones de salmones. Se dictó el D.S. (MINECON) N°1, de 2020, reglamento de control en línea de parámetros ambientales de las agrupaciones de concesiones de acuicultura, que establece los requisitos y condiciones del sistema de monitoreo o control en línea de los parámetros ambientales de las agrupaciones de concesiones, lo que comprenderá, los componentes necesarios para la recopilación de las variables de interés, la recepción y transmisión de dichas variables, el almacenamiento y procesamiento de la información. De esta forma, la Autoridad dispondrá de información oportuna para la correcta toma de decisiones con lo que se espera enfrentar de mejor forma fenómenos naturales como las floraciones algales nocivas y los efectos del cambio climático.

c. Relocalizaciones de concesiones de acuicultura

En el caso de salmones, se cumplió con el plan de trabajo para avanzar en un modelo donde existan menos concesiones, más grandes y distanciadas, mediante la elaboración de 61 informes técnicos (32 en 2019; 20 en 2020 y 9 en 2021) lo que se tradujo en cerca de 400 propuestas de relocalización en las regiones de Los Lagos y Aysén. Además, se dictaron las primeras 9 resoluciones que aprobaron los proyectos técnicos de relocalizaciones en la Región de Magallanes, que tienen por objeto iniciar la salida de las concesiones ubicadas al interior del Parque Nacional Alberto De Agostini.

El proceso se vio dificultado, fundamentalmente, debido al escaso presupuesto que tiene Sernapesca para llevar a cabo las inspecciones de banco natural, requisito previo para otorgar una relocalización. Atendido lo anterior, durante el primer trimestre de 2021 esta Subsecretaría gestionó una modificación a la ley de presupuestos en orden a transferir recursos a Sernapesca de modo de poder concretar las referidas inspecciones y, asimismo, Sernapesca diseñó un mecanismo rápido para llevar a cabo la metodología que requiere esta labor. Esto permitió que Sernapesca llevara a cabo 79 inspecciones de terreno, marcando un hito respecto de la cantidad de inspecciones que el Sernapesca venía desarrollando, cuya cantidad, en promedio, no superaba las 15 a 20 inspecciones anuales.

d. Chile fue país anfitrión de la 4° Conferencia Mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos en 2019

Esta conferencia representó un hito para nuestro país y un reconocimiento internacional de la gestión realizada en el control del virus ISA. Fue además un punto de encuentro para la creación de redes de contacto entre las autoridades, productores, académicos y diversos actores relacionados con el desarrollo de la actividad que asistieron a esta Conferencia.

Las conclusiones de esta reunión sentaron las bases para la elaboración de la Estrategia Mundial sobre la Sanidad de los Animales Acuáticos, lanzada en mayo de 2021 por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en el marco de la 88ª Sesión General de la OIE, y, asimismo, dieron pie a la conformación de una Red Nacional Coordinada de Especialistas en Resistencia a los Antimicrobianos en Acuicultura (RAM) en diversas áreas (enfermedades de moluscos, medio ambiente, enfermedades de peces, uso de antibióticos, epidemiología y alimentación), cuyo principal objetivo es poner en contacto a los diferentes investigadores y centros de investigación que trabajan en las diferentes dimensiones de estudio y prevención de RAM, de tal forma de hacer más eficiente la prevención, investigación y regulación en dicha temática. La red se formalizará mediante resolución y quedará constituida por 11 especialistas más representantes de IFOP, Sernapesca y Subpesca.

e. Reglamento de acuicultura de pequeña escala (APE) con lenguaje inclusivo

Durante este Gobierno se elaboró un reglamento que regula las diversas disposiciones (ambientales, sanitarias y de operación) a las que quedará sometido el ejercicio de la APE y que corresponde, además, al primer reglamento que se dictará con lenguaje inclusivo. Desde la Política Nacional de Acuicultura del año 2003 y nuevamente en la ley 20.434 del año 2010 apareció la necesidad de establecer un estatuto de la acuicultura de pequeña escala (APE), cuestión que a la fecha no se había implementado. Se estima que el público beneficiado por este reglamento es de alrededor de **800 titulares de concesiones de acuicultura y las organizaciones de pescadores artesanales a cargo de AMERB**

III. Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura a pequeña escala

Durante el último año de gestión, la Subpesca realizó un robusto programa de apoyo a la pesca artesanal y acuicultura pequeña escala, desplegándose en casi el 90 % de los territorios. Se establecieron brechas, algunas abordadas y otras establecidas en una hoja de ruta para los próximos años. La escucha activa de estos usuarios fue muy bien evaluado por los diferentes actores y validó nuestro trabajo durante este año. El legado más relevante fue implementar la Ley de equidad de género en el sector, inédita en el mundo.

A continuación, se describen los principales logros:

a. Implementación de la Ley de Caletas (N° 21.027)

Esta norma busca transformar a estos asentamientos en polos de desarrollo; el nuevo modelo es más flexible que el antiguo sistema, pues permite al sector artesanal diversificar sus actividades hacia la gastronomía, el turismo o el arriendo de espacios, entre otras. Su implementación fue liderada por SERNAPESCA. Entre los principales logros están las 46 caletas que cuentan con destinación marítima (realizamos un avance de 11

destinaciones mediante el convenio de colaboración con FFAA.) y 10 caletas con convenio de uso.

Avances en el Proceso de Implementación:

Estado	Cantidad	
Universo de Caletas (D.S N°240)	465	
Caletas se acogen a Ley de Caletas	177	
Caletas con destinación Marítima	46	
Caletas con convenio de uso firmado	10	

b. Economía Circular en caletas

Desarrollo de un Plan de Acción para reducir pérdida y desperdicio de alimentos "PDA", proveniente de los recursos marinos en caletas y solicitó a IFOP levantar un indicar relacionado a estas PDA para el 2022.

Entre los resultados, se encuentra el desarrollo de un Plan de acción para reducir pérdida y desperdicio de recursos marinos en caletas, se mandato a IFOP el desarrollo de un indicador para la estimación de las pérdidas y desperdicio de alimentos en la pesca artesanal y convenio de transferencia entre la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático e Indespa, el cual fija la hoja de ruta, para la creación de un "Sello de Caletas Sustentables" incorporando a la pesca artesanal en la producción limpia.

c. Desarrollo del concepto "caleta inteligente"

Logros:

- Desarrollo de una página web "caleta Inteligente", la cual facilita la búsqueda e información al sector pesquero artesanal. https:// caletainteligente.cl
- Se diseñaron proyectos Indespa, en base a las características territoriales y que permitieran cubrir las necesidades particulares de cada tipo de actor (pescador, alguero, buzo, armador y el género)

Para lo anterior, se hizo un trabajo coordinado con Indespa quien financió diversos proyectos de apoyo a esta iniciativa y Sernapesca quien puso a

disposición una plataforma para facilitar y hacen más amigable y expedita la postulación.

d. Integración del turismo sustentable y patrimonio en caletas

Logros:

- Desarrollo de dos modelos, uno en "Turismo Sustentable" y otro de "Rescate Patrimonial en la Pesca Artesanal".
- Firma de dos convenios: Con la Subsecretaria de Patrimonio y otra con la Subsecretaria de Turismo, lo anterior con el objetivo de avanzar en dichas materias.

e. Ley de equidad de género en pesca y acuicultura

Un hito significativo durante nuestra gestión fue el patrocinio para la promulgación de la Ley 21.370, la cual tiene por fin promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola, en donde además se reconocen a las actividades conexas, oficios emblemáticos de la pesca artesanal que estaban invisibilizados como son: el encarnado, fileteado, reparación de redes, entre otras.

Logros:

- Establecimiento de una política pública con enfoque de género, dictada por resolución Subpesca.
- Creación del programa Subpesca, "Mujer Empoderada".
- Se gestionó un diplomado en "Asociatividad y Cooperativa", para 50 mujeres.
- Mejora en la conectividad, se hizo entrega de: puntos de red y celulares para mujeres del sector, lo anterior, en el marco del convenio con Prodemu.
- Jornadas de capacitación durante el mes de octubre del 2021, en temas de interés para mujeres, 4 talleres asistencia promedio 50 mujeres.
- Taller internacional para mujeres, en conjunto con Infopesca, para la "Agregación de valor y comercialización de productos pesqueros".
- Establecimiento de mesas regionales de mujeres, 7 regiones ya cuentan con esta mesa en funcionamiento.
- Desarrollo piloto en la región de Valparaíso, para el registro de actividades conexas, en el marco de la Ley 21.370.
- Ejecución 1er proyecto de investigación, con enfoque de género (Cucao).

f. Plan de Reactivación para la Pesca Artesanal

En septiembre de 2021, se trabajó en un levantamiento de información con el sector pesquero artesanal, para establecer las líneas estratégicas en materia de diversificación, emprendimiento y nuevas fuentes de ingreso para el sector pesquero artesanal, con foco en la asociatividad y el reconocimiento de la particularidad de cada territorio.

Producto de este trabajo se elaboró el "Plan de reactivación para la pesca artesanal".

Logros:

- Levantamiento de 11 concursos nacionales, en base a necesidades territoriales por un monto total de \$7.154 millones.
- Concurso territorial Cucao, "Capital Semilla Inicia" e "Indumentaria y materia de Trabajo" \$360 millones.

g. Conflicto con pescadores de la caleta ex Sudamericana, Región de Valparaíso

Logros:

- Detener la paralización y las manifestaciones de los pescadores en la vía pública cercana a la zona portuaria.
- Mantener la relocalización de los pescadores de ex sudamericana, en caleta El Manzano de Quintero.

Durante el año 2021, se vuelve a activar un antiguo problema con los pescadores de la ex caleta sudamericana (Sindicatos SIPSA y SIPELANCH) quienes fueron desplazados de su sector por el proyecto de ampliación del mega puerto de Valparaíso (EPV) y llevados por un acuerdo especial hacia el sector de Quinteros, dicho acuerdo vencía en agosto del mencionado año y los afectados aducían que no podían seguir trabajando en el mencionado lugar.

La Subsecretaria y a todo su equipo, fue la encargada de activar una mesa de negociación, en donde se tomó una posición activa con miras negociar y llegar a un acuerdo con los pescadores afectados. Luego de múltiples reuniones, acuerdos preliminares, mesas de trabajos, etc. se logró llegar a un buen acuerdo por el cual los pescadores afectados podrían obtener un beneficio monetario dentro del marco de un concurso ejecutado por parte de INDESPA y el compromiso de la Dirección de Obras Portuarias de iniciar las obras de una nueva caleta en el sector Roca la Baja (al sur de la Caleta el Membrillo) en donde se podrán ubicar en forma definitiva.

h. Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanal 2020 (IYAFA)

Un hecho importante y relevante en organizaciones internacionales, es que el presente año ha sido erigido como "El año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanal, IYAFA, 2022". Esta iniciativa propone "dirigir la atención" del mundo a la función de los pequeños pescadores/as, acuicultores/as y trabajadores del pescado en la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y el uso sostenible de los recursos naturales, con lo que se incrementa la conciencia mundial y la acción para darles apoyo. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se encuentra desde el 2021 trabajando en realizar acciones en el marco del IYAFA .

Logros:

- Firma de convenio de colaboración con FAO para impulsar el IYAFA en Chile.
- Creación de gobernanza, para definir hoja de ruta 2022, en el marco del IYAFA.
- Realización durante el 202 de 5 diálogos nacionales e internacionales (Alianza del Pacifico) en el marco del IYAFA.
- Lananzamiento Subpesca del año IYAFA, en Congreso Regional de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Atacama, el 7 de enero del 2021.
- Se creó un Banner en la página web, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

IV. Asesoría científica en pesca y acuicultura

En esta administración, se realizaron importantes avances en el recambio y ampliación de naves científicas y se mantuvo, pese a la pandemia, la investigación estratégica.

a. Convenio Asesoría Integral para la Toma de decisiones en Pesca y Acuicultura (ASIPA)

Se celebraron 4 convenios en el periodo entre la Subsecretaría de Economía y el IFOP. Los montos se mantuvieron estables, sin disminuciones a pesar de la pandemia, garantizándose la ejecución de los proyectos permanentes en materia de pesca y acuicultura en Chile. Además, en los últimos años se aumentó la cartera de proyectos, reflejando con ello mayor eficiencia en el uso de los presupuestos asignados (Tabla 1).

Tabla 1. Presupuesto ASIPA años 2018 - 2022.

Año programa	N° Proyectos	*Monto en \$	Variación (%) respecto al año t-1
2018	42	17.527.860.000	12%

2019	41	17.965.715.000	2%
2020	42	18.432.824.000	3%
2021	60	17.779.291.000	-4%
2022	59	17.998.744.378	1%

Fuente: *Monto Ley de presupuesto anual establecido para los convenios SSPA-SUBECONOMIA -IFOP. En pesos corrientes (no considera ajuste por IPC)

La investigación de carácter permanente contempla alrededor de 40 proyectos cada año y se estructura en 3 ámbitos: Acuicultura, Pesquerías y Económico, los cuales han considerado una distribución del presupuesto, en promedio los últimos años, de 27% para estudios de acuicultura, 71% para los estudios de pesquerías y un 2 % para los estudios del ámbito económico.

b. Construcción de Barco científico costero

Este barco de investigación costero tiene como fin desarrollar la investigación pesquera muy cercano a la costa, principalmente en aquellos lugares que los actuales barcos científicos de Chile no son capaces de hacer, por la envergadura de ellos, y que reemplazará en parte el arriendo de embarcaciones artesanales para cumplir con dichos fines. La investigación será enfocada en los recursos pesqueros costeros y tendrá equipamiento científico adecuado para dichos estudios. Con ello se pretende mejorar la estimación de las poblaciones existentes de peces, tanto en su volumen como en su estructura de población, de manera de poder realizar una explotación más sustentable. Tiene un costo de US\$M 14.320.-

Logros:

- Durante el 2018 se contrató los servicios de diseño del Barco, el cual se realizó a través de una licitación pública internacional, adjudicándose dicho diseño a la empresa NAVAL PRO. Dicho proyecto fue ejecutado entre el año 2018 al 2020.
- Durante el año 2020 y 2021 se realizó las bases de licitación internacional para la construcción del Barco, lo cual se llamó durante el segundo semestre de año 2021.
- La construcción fue adjudicada a la empresa ASENAV de Valdivia y deberá estar en operación durante el año 2024.

c. Inclusión en el presupuesto 2022, del diseño de Barco de Investigación (B/I) de mediana altura de reemplazo a Abate Molina

Como es sabido por todos, el B/I Abate Molina se encuentra con su vida útil cumplida, por lo cual se debe llamar a licitar el diseño y construcción de un buque de reemplazo. Las características deben ser acorde a la investigación de mediana altura, similar a la que realiza actualmente el Abate Molina. Para estos fines y para determinar las mejores opciones, el presente año se ha contratado al IFOP, a través de un convenio particular (en elaboración), el cual tiene un valor de 100 millones de pesos y su objetivo será determinar los requerimientos de alto nivel (RAN) que deberá cumplir esta plataforma de investigación y llevar a cabo la licitación internacional o la contratación directa del diseño y construcción, cuando corresponda.

V. Gestión internacional

a. Participación exitosa en la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (ORP)

- Prórroga por un año de la asignación de jurel para el año 2023, pesquería en recuperación y donde Chile consolidó su liderazgo a través de una declaración.
- Participación de cuatro chilenos en cargos importantes, del señor Osvaldo Urrutia como presidente de la Comisión (2018-2021), de doña Katherine Bernal, como presidente del Comité Técnico y de Cumplimiento, de don Andrés Couve, como Vicepresidente del Comité de Administración y Finanzas, ambos a partir de este año y de don Pablo Ortiz, como Encargado de Cumplimiento y VMS en la Secretaría entre fines de 2019 y junio de 2020.
- Se logra por primera vez una transferencia de cuota de jurel, en el marco de la ORP, para el sector pesquero artesanal. La ORP autorizó la transferencia de 25.000 toneladas de jurel efectuadas por la República Popular China a Chile. La mencionada transferencia se distribuyó considerando los criterios para la asignación de la cuota de imprevistos, ya que la transferencia estaba destinada, a los pescadores más afectados por la pandemia COVID-19.

b. Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT, por sus siglas en español)

Chile, quien coopera a través de la calidad de No Miembro Cooperante, anunció en la última reunión que se encuentra avanzando hacia la ratificación, que permitirá a nuestro país poder participar del proceso de toma de decisiones de dicha Organización. Esto es sumamente relevante, de cara a las próximas medidas de conservación y manejo que puedan adoptarse respecto de la pesquería de pez espada, donde se ha iniciado después de muchos años el ejercicio de evaluación de stock.

c. Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CRVMA, por sus siglas en español)

El principal logro fue mantener operación de la flota pesquera chilena en la zona antártica.

d. Implementación de la exigencia normativa de EE.UU para la exportación. Marine Mammal Protection Act del NOAA".

Se dio cumplimiento a los requerimientos de entrega de información solicitados por Estados Unidos en el marco del proceso de comparabilidad de normas sobre protección de mamíferos marinos (Ley de Protección de Mamíferos Marinos).

Esto es de la mayor relevancia de Chile, considerando que a partir de 2024 sólo pesquerías que cumplan los requerimientos podrán seguir exportando a ese país. En ese sentido, Chile mantiene las posibilidades seguir exportando sus productos pesqueros y acuícolas a ese mercado, donde ha ingresado información para más de 100 pesquerías. Los resultados del proceso se esperan para 2023.

e. Alianza del Pacifico

Entre los logros alcanzados en este importante foro, se relevan la adjudicación del proyecto denominado "Promover la comercialización y el consumo de productos de la Pesca Artesanal y Acuicultura en la Alianza del Pacifico, a fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.", por un monto de US\$ 105,90, el cual será administrado por esta Subsecretaria.

Asimismo, la creación de la "Red de Mujeres del Mar de la Alianza del Pacífico" que funcionará como un centro de intercambio de información sobre materias vinculadas con las mujeres y la pesca, mientras que hacia el futuro se prevé, entre otras, el desarrollo de acciones de cooperación e, incluso, de negocios. A la fecha 168 mujeres de los 4 países Miembros (Colombia, México, Perú y Chile) se han inscrito y se están haciendo esfuerzos para reforzar el proceso de inscripción. Anualmente serán elaborados dos boletines con estos datos.

Por último, se releva el que, durante el 2022, Chile tomará la presidencia del Grupo Pesca y Acuicultura.

VI. Avances en administración pesquera

En esta administración el principal logro fue regularizar el registro pesquero artesanal (RPA) en los principales recursos pesqueros de relevancia socio-económico para los pescadores artesanales y que estaban en la condición de plena explotación, así mismo resaltar los recursos patrimoniales con artes de pesca ancetrales (Dorado con bolinche por ejemplo). Además, se realizó el reforzamiento de los comités de manejo y avances en algunos planes de manejo.

A continuación se describen los principales hitos:

a. Registro Pesquero Artesanal

Se realizó apertura del registro Pesquero Artesanal (RPA) en siguientes recursos tradicionales:

Reineta

El proceso permitió el ingreso de **857 armadores** por medio del reemplazo en el RPA, en atención a vacantes disponibles por caducidades, acto administrativo que se inició por las Res Ex N° 4013-19; Res Ex N° 1968-21 y Res Ex N° 1973-21 y que permitieron el ingreso a la pesquería de reineta con los artes de enmalle y espinel. Esto contribuyó a regularizar la pesca ilegal en este recurso.

• Jibia

Para el caso de este recurso se permitió el ingreso a la pesquería de calamar rojo o jibia de **862 armadores** para capturar este recurso con potera en una primera etapa. Posteriormente se permitió el ingreso a la pesquería de **1.655 armadores** para capturar este recurso.

• Raya

El proceso permitió el ingreso de **212 armadores**, Región de Los Lagos, **21 armadores** Región de Aysén y, **8 armadores** Región de Magallanes, por medio del reemplazo en el RPA con arte de espinel, en atención a vacantes disponibles por caducidades, acto administrativo que se inició por la Res Ex N° 2352/2021.

• Pez Espada

Para el caso de este recurso se efectuó el trámite de reemplazo en atención a vacantes disponibles por caducidades por la Res. Ex. N° 2372-2018 debiendo realizarse este en 3 etapas para cubrir un total de 11 regiones y 280 cupos.

Recursos bentónicos

Existiendo una espera de casi 5 años para la regularización de recursos bentónicos como en el caso del Golfo de Arauco entre los años 2018 y 2021, Se realizó procesos de ingreso de nuevos pescadores artesanales que permitió beneficiar a **3.468 pescadores y pescadoras artesanales** en diversas regiones del país.

b. Inscripción de Recursos Ancestrales

Cangrejo dorado

Para el caso de este recurso se efectuó el trámite de reemplazo en atención a vacantes disponibles por caducidades por la Res. Ex. N°3210-2021. Con este proceso se regulariza el Registro y permite que **22 embarcaciones**

que tienen inscrito el recurso langosta de Juan Fernández cuenten además con el recurso cangrejo dorado.

• Pesquería de Palometa, dorado o toremo (Seriola lalandi) con bolinche Regiones de Valparaiso, Coquimbo y Atacama

El proceso permitió el reconocimiento de la pesquería con el arte de pesca bolinche mediante la inscripción permanente en el RPA de **94 armadores** y 50 autorizaciones transitorias (vigentes hasta el año 2023), por medio de la acreditación del arte de pesca, en el marco de Nomina de Pesquerías de Pequeña Escala. El acto administrativo se inició por las Res Ex N° 06-19; Res Ex N° 07-19, Res Ex N° 613-19, Res Ex N° 609-20 y Res Ex N° 1891-20".

• Pesquería de Palometa, dorado o toremo (Seriola lalandi) con bolinche en la Región de Antofagasta.

El reconocimiento de la pesquería con el arte de pesca bolinche bolinche en la Región de Antofagasta, se encuentra en proceso en la etapa de elaboración de resolución. El acto administrativo, se inició mediante el Informe Técnico RPESQ N° 207/2021 Y MEMORESPQ N° 10/2022 y su respectiva consulta al Consejo Zonal de la Región. El proceso permitirá que los armadores que acrediten el arte de pesca puedan inscribir de forma permanente la pesquería es su RPA".

c. Recursos de Pequeña escala

Breca de Juan Fernández (Nemadactylus gayi) en Juan Fernandez y Algas en las regiones de Atacama y Coquimbo y declarar pesquerías artesanales de pequeña escala al pelillo en dichas regiones.

d. Comités de Manejo

Actualmente existen 33 comités de manejo pesqueros conformados operativos, siendo estos el corazón de la administración de las pesquerías, según el Art. 8° y Art. 9° de la LGPA a nivel nacional, órganos colegiados que han permitido avanzar en las mejoras del manejo pesquero como lo son los Planes de Manejo (PM) en las principales pesquerías nacionales. Es por ello que se realizaron talleres de Coaching con los/as presidentes y sus suplentes con el fin de orientar y reforzar su rol y responsabilidades que adquieren en el liderazgo frente a los representantes de dicho comité.

Parte del trabajo que se debe avanzar son la que exista una coordinación única de estos Comités.

e. Implementación de los dispositivos de registro de imágenes (DRI) en la flota industrial

La implementación de cámaras a bordo en 110 naves, ha fortalecido el cumplimiento de las medidas de reducción del descarte y la pesca incidental

Este proceso significó una gran cantidad de modificaciones normativas que incluyeron principalmente a las faunas acompañantes autorizadas para las

distintas pesquerías (sobre 50 resoluciones y 10 decretos exentos). Estas acciones se han sustentado en la aplicación de la Ley N° 20.625 y han involucrado el trabajo conjunto de las agencias de regulación (Subpesca), investigación (IFOP) y fiscalización (Sernapesca), posicionando al país como un referente mundial en la solución del problema, donde ha destacado el trabajo colaborativo con los usuarios pesqueros. Chile es el primer país que implementa el uso de estas tecnologías de manera masiva.

VII. Gestión de personas

a. Adquisición de elementos de protección personal

Durante el año 2021, se fortaleció la Gestión interna ejecutando acciones que contribuyeron a las buenas prácticas laborales existentes y mejorar las condiciones que facilitan el desempeño funcionario, por lo que se destaca la primera entrega elementos de protección personal a funcionarios y funcionarias, tanto de los estamentos profesionales como administrativos, que desarrollan sus funciones en terreno.

Dentro de los elementos de protección personal, se entregaron chaquetas térmicas, pantalones térmicos, blusas y camisas con filtro UV y bototos de seguridad. El personal beneficiado con estos elementos de protección personal fueron 29 hombres y 21 mujeres, con un costo total de \$8.513.855.-

b. Conversatorios

En el mes de marzo de 2021, se dio inicio a un ciclo de conversatorios con el propósito de convocar a las mujeres que integran la Subsecretaría a un espacio de conversación para identificar las diferencias y necesidades específicas de las mujeres -en relación con los hombres- que trabajan en la institución y proponer medidas que sean capaces de reducir o eliminar las brechas, barreras e inequidades de género existentes al interior de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Asimismo, contar con los conversatorios como un medio para recopilar información para la elaboración del diagnóstico Institucional de Género, y también como una herramienta que permitiera hacer difusión, entregar contenido, analizar información y datos, compartir experiencias y conocimiento en materias de género. Lo anterior, permitió cumplimiento de manera exitosa de dicho PMG.

En total se realizaron 7 conversatorios de mujeres entre los meses de marzo y septiembre de 2021, de los cuales se dio origen a las siguientes acciones:

• Realización de 2 talleres con el propósito de capacitar y entregar herramientas para el desarrollo de habilidades que permitan a las mujeres enfrentar situaciones de discriminación y maltrato por ser mujeres.

- Extensión de la modalidad de trabajo remoto, sistema de turnos y flexibilidad horaria durante el año 2021.
- Implementación del programa de autocuidado y contención emocional entre los meses de mayo a julio de 2021 y el programa de autocuidado y cuidado mutuo de salud mental en tiempos de pandemia, entre los meses de octubre a diciembre de 2021.
- Desarrollo de Talleres para la Calidad de Vida, dirigido tanto a funcionarias/os como a sus familias. Se implementa el programa de presentación "Conociendo a...", con el propósito de conocernos más allá de un nombre, firma o cargo, es conocer el rostro de quien compartimos labores, algo de su historia y sus intereses personales, sobre todo en tiempos de pandemia y trabajo remoto.
- Aprobación del procedimiento de movilidad interna, mediante resolución Ex. №3340 de 2021.

VIII. Acercamiento con usuarios y la comunidad

Webinar sobre anomalías oceanográficas

Subpesca y Sernapesca organizaron por primera vez una actividad enfocada en entregar conocimiento científico a la comunidad. En esa ocasión, cuatro especialistas compartieron vía Zoom conocimientos sobre los varamientos que están acaeciendo este año en nuestro país, el fenómeno oceanográfico de la Surgencia en conjunto con La Niña y las condiciones climáticas en la región del Biobío y su nexo con los eventos observados en el mes de febrero de 2021.

· Mes del Mar

Con motivo del Mes del Mar, que celebra en el mes de mayo, durante 2021 la Subsecretaría organizó actividades para acercar su papel institucional a la ciudadanía, al tiempo que promueve la educación y la cultura oceánica, bajo un enfoque científico de sustentabilidad y conservación.

En ese sentido, destaca el desarrollo de tres charlas brindadas por expertos en biodiversidad, macroalgas y conservación. Los encuentros totalizaron más de 300 personas.

Adicionalmente, en la institución se conformó un grupo de "**Embajadores de los océanos**". Diez funcionarios voluntariamente pudieron dictar más de 20 charlas online a casi 1.000 alumnos de enseñanza básica y media, entre las regiones de Coquimbo y Aysén.

• "La Subse Te Responde"

Durante el mes de junio de 2021, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo Lagno, creó un canal para mantener una comunicación permanente con las mujeres que se desempeñan en el sector pesquero artesanal de todo el país.

A través de "La Subse te responde", pescadoras artesanales, acuicultoras de pequeña escala y las mujeres que desempeñan oficios en las caletas pueden formular preguntas a la autoridad y hacerle llegar sugerencias a través del mail lasubseteresponde@subpesca.cl.

· Mesa de la pesca

Durante el 2021, representantes del sector pesquero artesanal y la industria dialogaron en torno a la ley corta de pesca, en una mesa convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

La mesa buscó generar un espacio de diálogo franco sobre puntos de ese proyecto de ley, de modo de aunar miradas de la pesca artesanal y de la industria, como parte de un mismo sector, esencial, por ejemplo, para garantizar la seguridad alimentaria.

La ley corta -enmarcada en un compromiso del Presidente Sebastián Piñera- apunta, entre otros objetivos, a modificar de manera profunda el régimen pesquero industrial. El proyecto está finalizando su debate en el Senado y próximamente pasará a la Cámara de Diputados a cumplir su segundo trámite constitucional.

La mesa fue establecida en marzo por Subpesca y su primera sesión tuvo lugar a fines de ese mes. Se realizaron cerca de 8 reuniones via zoom.

Capacitaciones para la mujer

Enmarcado en el programa Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal, un ciclo de talleres, organizado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), permitió que las mujeres de la pesca artesanal adquieran conocimientos en distintas materias vinculadas con su actividad, tales como turismo, asociatividad e inocuidad alimentaria, entre otras.

Los cursos de capacitación, que se impartieron cada jueves de octubre en forma gratuita, apuntaron a aquellas mujeres que se desempeñen en cualquier actividad vinculada con el sector pesquero artesanal o acuicultor de pequeña escala.

• Noviembre de capacitaciones

En conjunto con la Armada, Subpesca, durante el mes de noviembre de 2021, desarrolló un ciclo de charlas enfocada en seguridad en el mar. En la instancia, profesionales de la Armada dictaron cursos sobre buceo y condiciones meteorológicas para la seguridad de hombres y mujeres de mar. Las charlas fueron dictadas por Zoom.

Aumento de consumo de productos del mar

IX. Temas legislativos

a. Proyectos de Ley en proceso:

1. <u>Boletines N° 11.704-11</u>, 11.642-21, 10.190-21 y 7.926-03, refundidos, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal (Ex Ley Corta - Nueva Ley de Pesca)

Fecha de ingreso: 04 de mayo de 2018; 14 de marzo de 2018; 15 de julio de 2015; 13 de septiembre de 2011, respectivamente.

Estado: Primer trámite constitucional (Senado) Aprobado por la Comisión de Pesca y Hacienda, a la espera para votación en Sala.

Existe un compromiso del Ejecutivo de llevar adelante modificaciones profundas en materia de pesca. Ello se inició, pero resguardando el orden institucional, mediante este proyecto de ley que "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal".

2. <u>Boletín Nº 12.535-21 proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos</u>

Fecha de ingreso: 09 de abril de 2019.

Estado: se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Pesca de la Cámara. Votación en particular pronto a iniciarse.

Este proyecto, en lo sustantivo, establece una regulación diferenciada del sector bentónico respecto del de peces, introduciendo para ello, una serie de modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura, que permitan abordar de manera diferenciada, cuando ello corresponda, el desarrollo y la administración de dicho sector, los recursos involucrados y la actividad ejercida sobre ellos.

3. <u>Boletín Nº 12.025-03 proyecto de ley que establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento</u>

Fecha de ingreso: 17 de agosto de 2018.

Estado: se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. Aprobado Comisión de Economía. Está en Hacienda que aprobó en general. Período de indicaciones cerrado. No se ha renovado urgencia. Tramitación suspendida el 9/7/2019.

4. Boletín N° 14.811-21 proyecto de ley que , que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de protección ambiental y el desarrollo económico y social en áreas silvestres protegidas en cuyos límites se hayan otorgado concesiones de acuicultura.

Fecha de ingreso: 24 de enero de 2022.

Estado: se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. Aprobado en general en la comisión de pesca.

b. Leyes Dictadas en periodo 2018-2022:

Leyes presentadas y gestionadas por el ejecutivo:

- Ley N° 21.132 Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca. (P.D.O. 31-01-2019).
- D.F.L. N° 1-2019 Fija Planta de Personal del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa y Otras Materias que Indica. (P.D.O. 12-06-2019)
- Ley N° 21.183 Amplía el Procedimiento de Relocalización a Concesiones de Acuicultura que Indica y Establece Permisos Especiales de Colecta de Semillas. (P.D.O 21-11-2019)
- Ley N° 21.259 Modifica la Legislación Pesquera a Fin de Enfrentar los Efectos de la Enfermedad Covid-19 en Chile. (P.D.O 08-09-2020)
- Ley Núm. 21.321 Establece una Excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en Materia de Remanente no Consumido de Cuotas Anuales de Captura Durante el Año 2020. (P.D.O. 13-04-2021)

Leyes patrocinadas por el ejecutivo:

- Ley N° 21.321 Ley de Remanente, permitió consumir el 30% de la cuota no extraída del año 2020 para los recursos (Merluza del Sur, Sardina Común, Anchoveta, Bacalao), nace como consecuencia de la pandemia producida por el Covi-19. Se realizaron ajustes que permitieran dar operatividad a la extracción y por sobre todo reactivación económica.
- Ley N° 21.287 Modifica la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad. (P.D.O. 12-12-2020)
- Ley N° 21.358 Establece Normas Sobre Pesca Recreativa, Para Aumentar las Sanciones en Caso de Infracción. (P.D.O. 12-07-2021)
- Ley N° 21.370 Modifica Cuerpos Legales con el Fin de Promover la Equidad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola. (P.D.O. 25-08-2021) (Si bien no es iniciativa del ejecutivo tuvo una modificación esencial por medio de una indicación en la cual se cambió el sentido de la misma ya que en definitiva lo que se aprobó fue la indicación del Presidente)

X. Convenios firmados durante el periodo

Bajo esta administración se firmaron importantes convenios con las otras instituciones sectoriales que permitieron una mejor coordinación. Además, con dos instituciones relevantes para el apoyo a la pesca artesanal.

a. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA.

- Fecha de celebración del acto administrativo que Aprueba: 23 de Agosto de 2019.
- Fecha celebración Convenio: 06 de Agosto de 2019.
- Objetivo: Apoyar la gestión del INDESPA en labores administrativas en general.
- Impacto: El convenio ha generado inicialmente un traspaso de información y conocimiento acerca de los giros necesarios para el correcto funcionamiento de la institución (INDESPA), para posteriormente servir como fuente de comunicación fluida entre funcionarios de ambos organismos, siempre con la finalidad de disminuir los tiempos de espera de los usuarios, reducir fallas de gestión institucional, y colaborar en la solución de eventuales problemas sobre rendición de proyectos u otros que manifiesten los usuarios.
- Relevancia: El INDESPA necesita completar su dotación de funcionarios, los cuales requieren apoyo en la gestión mencionada tanto en información como en conocimiento técnico.
- Vigencia: Indefinida.

b. SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA:

- Fecha de celebración del acto administrativo que Aprueba: 07 de julio de 2021
- Fecha celebración Convenio: 01 de marzo de 2021.
- Objetivo: Intercambio de Información para ser utilizada dentro del marco de sus competencias.
- Impacto: Contribuir al logro de una gestión más eficiente de las funciones que sus respectivas normas orgánicas les han encargado.
- Relevancia: Mantener información actualizada y rápida, propende a una mejor toma de decisión por parte de la Autoridad.
- Vigencia: 1 año prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle termino con a lo menos 60 días de antelación, según se indica en clausula Octava.

c. FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER - PRODEMU:

- Fecha de celebración del acto administrativo que Aprueba: 18 de junio de 2021
- Fecha celebración Convenio: 20 de mayo de 2021.
- Objetivo: Fortalecer las redes inter-institucionales, ejecutando planes y actividades que contribuyan a un mejor desarrollo y autonomía de las mujeres, fortaleciendo su relevancia en caletas, así como también en las actividades conexas que realizan.
- Impacto: Contribuir con material digital, instalaciones adecuadas y personal de apoyo para su uso; apoyo en actividades de difusión,

- capacitaciones y beneficiarias de sus líneas de trabajo (Ej. Cumpliendo un sueño o alfabetización).
- Relevancia: Previo a la promulgación y entrada en vigor de la Ley N° 21.370, se celebra el convenio, con el fin de visualizar a las eventuales usuarias de la pesca, acuicultura a pequeña escala y actividades conexas, generando apoyo directo a sus necesidades, propiciando el desarrollo de la mujer (vinculadas al giro) en distintos ámbitos, así como también planificar, implementar y coordinar medidas que fomenten la participación de las mujeres, realizando talleres y capacitaciones.
- Vigencia: Indefinida.

d. SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

- Fecha de celebración del acto administrativo que Aprueba: 09 de junio de 2021
- Fecha celebración Convenio: 27 de mayo de 2021.
- Objetivo: Trabajar en el rescate del patrimonio cultural de la pesca y acuicultura nacional, incluyendo el rol de los distintos pueblos originarios, de comunidades costeras, y en especial, la contribución de las mujeres en roles tradicionales o ancestrales, destacando el patrimonio gastronómico, turístico, material e inmaterial de las caletas de Chile.
- Impacto: Actualmente se encuentra adjudicado proyecto denominado "Rescate del Patrimonio Cultural y visualización de la Mujer de la Pesca Artesanal", cuyo objetivo específico son: i) Investigación en torno al patrimonio cultural de la pesca artesanal en Chile, ii) Rescatar el Rol de la Mujer y su contribución en el ámbito ancestral y cultural, y iii) Poner en valor el patrimonio cultural de las caletas pesqueras, para ser utilizado como recurso turístico por los pescadores artesanales.
- Relevancia: Poner en valor la importancia de la pesca en nuestro país como actividad económica, proponiendo destacar la pesca como producto importante de la cadena alimenticia, función laboral característica de nuestras costas, relevar las zonas típicas o pintorescas relacionadas con el sector y potenciar el patrimonio material e inmaterial de Chile, entre otras tareas.
- Vigencia: 3 años.

XI. Iniciativas/proyectos de continuidad

- **a. Reglamento de la Ley N°21.183.** Corresponde al cuerpo normativo que regulará los requisitos y el procedimiento para obtener los permisos especiales de colecta de semillas.
- b. Tramitación de las áreas de colecta de semillas y otorgamiento de polígonos especiales de colecta de semillas. Corresponde al proceso de fijación de las áreas de colecta en cuyo interior se deben definir los polígonos especiales de colecta de

semillas, de conformidad con lo establecido en la Ley N°21.183 y su reglamento. Para esto será fundamental dar continuidad al convenio suscrito entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y esta Subsecretaría.

- c. Relocalizaciones de concesiones de acuicultura. En el caso de concesiones de salmones se espera que al término del este Gobierno se hayan otorgado las primeras relocalizaciones. No obstante, lo anterior, tanto en el caso de las concesiones de salmones como de algas y choritos se debe dar continuidad al trabajo iniciado en el sentido de dar tramitación a las solicitudes, en la medida que vayan ingresando. Para esto será fundamental dar continuidad al convenio suscrito entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y esta Subsecretaría, así como la transferencia de recursos a Sernapesca para que pueda llevar a cabo las inspecciones de banco natural.
- d. Implementación del reglamento de acuicultura de pequeña escala. Se espera que al término de esta administración, este reglamento se haya publicado en el Diario Oficial. No obstante, lo anterior, a partir de su dictación se debe dar curso a su implementación tareas para la Subpesca (dictación de resoluciones), del Sernapesca (creación del registro y modificación de los programas sanitarios) y del INDESPA (creación de líneas de apoyo a los acuicultores de pequeña escala).
- **e. Convenio con la Subsecretaría para las FFAA.** Se espera que se pueda continuar con el convenio y trabajo continuo entre ambas instituciones ya que ha logrado destrabar y agilizar los procesos de interés para la SUBPESCA en la mencionada institución como se ha mencionado anteriormente.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

I. Políticas de Pesca y Acuicultura

Contempla el marco de referencia nacional, que contiene las principales líneas estratégicas consensuadas en las instancias de participación establecidas en la Ley: comisión nacional de acuicultura, consejos nacionales y zonales de pesca, comités científicos y los comités de manejo, así como también, mesas de trabajo público - privadas, para propender al desarrollo sustentable del sector pesquero y acuicultor.

- a. Convenio con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: Con este convenio de colaboración, se logró la puesta al día de 237 trámites pendientes en la Subsecretaría de FFAA, en materias de destinaciones por Ley de Caletas, áreas de colectas de semillas de choritos, área de manejo de recursos bentónicos (AMERBS) y la ampliación de los plazos de paralización de concesiones de acuicultura, Estos avances fueron muy relevantes en especial para pesca artesanal dado el alto retraso de estos trámites. En este sentido y debido a los buenos resultados obtenido se celebró el 27 de enero del presente año un nuevo convenio, incluyendo otras materias de interés de SUBPESCA por un plazo similar al anterior.
- b. Agilización de los nombramientos de miembros del Consejo Nacional de Pesca (CNP) y de los Consejos Zonales de Pesca (COZOPE): Esta convocatoria a integrar la gobernanza pesquera es clave para la participación y opinión de los diferentes actores en las decisiones que toma la Subpesca. Normalmente son trámites largos y difíciles para los usuarios. Con la gestión de esta administración se lograron tramitar 8 decretos de nombramiento del Consejo Nacional Pesquero de distintos orígenes -nombrándose a 8 miembros del mencionado consejo más sus suplentes- y 12 decretos de nombramiento de los miembros de los consejos zonales de pesca -en donde se designaron 18 nuevos miembros en el cargo más sus suplentes- los cuales se encontraban detenidos en la Contraloría General de la República y en otras dependencias.
- c. Chile fue país anfitrión de la 4° Conferencia Mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos en 2019.
- d. **Economía Circular en caletas:** Desarrollo de un Plan de Acción para reducir pérdida y desperdicio de alimentos "PDA", proveniente de los recursos marinos en caletas y solicitó a IFOP levantar un indicar relacionado a estas PDA para el 2022.
- e. Desarrollo del concepto "caleta inteligente":
- Desarrollo de una página web "caleta Inteligente", la cual facilita la búsqueda e información al sector pesquero artesanal. https://caletainteligente.cl

- Se diseñaron proyectos Indespa, en base a las características territoriales y que permitieran cubrir las necesidades particulares de cada tipo de actor (pescador, alguero, buzo, armador y el género).

f. Integración del turismo sustentable y patrimonio en caletas:

- Desarrollo de dos modelos, uno en "Turismo Sustentable" y otro de "Rescate Patrimonial en la Pesca Artesanal".
- Firma de dos convenios: Con la Subsecretaria de Patrimonio y otra con la Subsecretaria de Turismo, lo anterior con el objetivo de avanzar en dichas materias.

g. Plan de Reactivación para la Pesca:

- Levantamiento de 11 concursos nacionales, en base a necesidades territoriales por un monto total de \$7.154 millones.
- Concurso territorial Cucao, "Capital Semilla Inicia" e "Indumentaria y materia de Trabajo" \$360 millones.

h. Conflicto con pescadores de la caleta ex sudamericana, región de Valparaíso:

- Detener la paralización y las manifestaciones de los pescadores en la vía pública cercana a la zona portuaria.
- Mantener la relocalización de los pescadores de ex sudamericana, en caleta El Manzano de Quintero.

i. Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanal 2020 (IYAFA):

- Firma de convenio de colaboración con FAO para impulsar el IYAFA en Chile.
- Creación de gobernanza, para definir hoja de ruta 2022, en el marco del IYAFA.
- Realización durante el 202 de 5 diálogos nacionales e internacionales (Alianza del Pacifico) en el marco del IYAFA.
- Lananzamiento Subpesca del año IYAFA, en Congreso Regional de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Atacama, el 7 de enero del 2021.
- Se creó un Banner en la página web, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
 - j. Convenio Asesoría Integral para la Toma de decisiones en Pesca y Acuicultura (ASIPA).

k. Participación exitosa en la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (ORP):

- Prórroga por un año de la asignación de jurel para el año 2023, pesquería en recuperación y donde Chile consolidó su liderazgo a través de una declaración.
- Participación de cuatro chilenos en cargos importantes, del señor Osvaldo Urrutia como presidente de la Comisión (2018-2021), de doña Katherine Bernal, como

presidente del Comité Técnico y de Cumplimiento, de don Andrés Couve, como Vicepresidente del Comité de Administración y Finanzas, ambos a partir de este año y de don Pablo Ortiz, como Encargado de Cumplimiento y VMS en la Secretaría entre fines de 2019 y junio de 2020.

- Se logra por primera vez una transferencia de cuota de jurel, en el marco de la ORP, para el sector pesquero artesanal. La ORP autorizó la transferencia de 25.000 toneladas de jurel efectuadas por la República Popular China a Chile. La mencionada transferencia se distribuyó considerando los criterios para la asignación de la cuota de imprevistos, ya que la transferencia estaba destinada, a los pescadores más afectados por la pandemia COVID-19.
 - l. Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT, por sus siglas en español).
 - m. Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CRVMA, por sus siglas en español).
 - n. Implementación de la exigencia normativa de EE.UU para la exportación. Marine Mammal Protection Act del NOAA": El principal logro fue mantener operación de la flota pesquera chilena en la zona antártica: Se dio cumplimiento a los requerimientos de entrega de información solicitados por Estados Unidos en el marco del proceso de comparabilidad de normas sobre protección de mamíferos marinos (Ley de Protección de Mamíferos Marinos). Esto es de la mayor relevancia de Chile, considerando que a partir de 2024 sólo pesquerías que cumplan los requerimientos podrán seguir exportando a ese país. En ese sentido, Chile mantiene las posibilidades seguir exportando sus productos pesqueros y acuícolas a ese mercado, donde ha ingresado información para más de 100 pesquerías. Los resultados del proceso se esperan para 2023.
 - ñ. Alianza del Pacifico: Entre los logros alcanzados en este importante foro, se relevan la adjudicación del proyecto denominado "Promover la comercialización y el consumo de productos de la Pesca Artesanal y Acuicultura en la Alianza del Pacifico, a fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.", por un monto de US\$ 105,90, el cual será administrado por esta Subsecretaria. Asimismo, la creación de la "Red de Mujeres del Mar de la Alianza del Pacífico" que funcionará como un centro de intercambio de información sobre materias vinculadas con las mujeres y la pesca, mientras que hacia el futuro se prevé, entre otras, el desarrollo de acciones de cooperación e, incluso, de negocios. A la fecha 168 mujeres de los 4 países Miembros (Colombia, México, Perú y Chile) se han inscrito y se están haciendo esfuerzos para reforzar el proceso de inscripción. Anualmente serán elaborados dos boletines con estos datos. Por último, se releva el que, durante el 2022, Chile tomará la presidencia del Grupo Pesca y Acuicultura.
 - o. **Comités de Manejo:** Actualmente existen 33 comités de manejo pesqueros conformados operativos, siendo estos el corazón de la administración de las pesquerías, según el Art. 8° y Art. 9° de la LGPA a nivel nacional, órganos colegiados que han permitido avanzar en las mejoras del manejo pesquero como lo son los Planes de Manejo (PM) en las principales pesquerías nacionales. Es por ello que se realizaron talleres de Coaching con los/as presidentes y sus suplentes con el fin de orientar y reforzar su rol y responsabilidades que adquieren en el

liderazgo frente a los representantes de dicho comité. Parte del trabajo que se debe avanzar son la que exista una coordinación única de estos Comités.

- p. Mes del Mar: Con motivo del Mes del Mar, que celebra en el mes de mayo, durante 2021 la Subsecretaría organizó actividades para acercar su papel institucional a la ciudadanía, al tiempo que promueve la educación y la cultura oceánica, bajo un enfoque científico de sustentabilidad y conservación. En ese sentido, destaca el desarrollo de tres charlas brindadas por expertos en biodiversidad, macroalgas y conservación. Los encuentros totalizaron más de 300 personas. Adicionalmente, en la institución se conformó un grupo de "Embajadores de los océanos". Diez funcionarios voluntariamente pudieron dictar más de 20 charlas online a casi 1.000 alumnos de enseñanza básica y media, entre las regiones de Coquimbo y Aysén.
- q. "La Subse Te Responde": Durante el mes de junio de 2021, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo Lagno, creó un canal para mantener una comunicación permanente con las mujeres que se desempeñan en el sector pesquero artesanal de todo el país. A través de "La Subse te responde", pescadoras artesanales, acuicultoras de pequeña escala y las mujeres que desempeñan oficios en las caletas pueden formular preguntas a la autoridad y hacerle llegar sugerencias a través del mail lasubseteresponde@subpesca.cl.
- r. **Mesa de la pesca:** Durante el 2021, representantes del sector pesquero artesanal y la industria dialogaron en torno a la ley corta de pesca, en una mesa convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca). La mesa buscó generar un espacio de diálogo franco sobre puntos de ese proyecto de ley, de modo de aunar miradas de la pesca artesanal y de la industria, como parte de un mismo sector, esencial, por ejemplo, para garantizar la seguridad alimentaria. La ley corta -enmarcada en un compromiso del Presidente Sebastián Piñera- apunta, entre otros objetivos, a modificar de manera profunda el régimen pesquero industrial. El proyecto está finalizando su debate en el Senado y próximamente pasará a la Cámara de Diputados a cumplir su segundo trámite constitucional. La mesa fue establecida en marzo por Subpesca y su primera sesión tuvo lugar a fines de ese mes. Se realizaron cerca de 8 reuniones via zoom.
- s. Capacitaciones para la mujer: Enmarcado en el programa Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal, un ciclo de talleres, organizado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), permitió que las mujeres de la pesca artesanal adquieran conocimientos en distintas materias vinculadas con su actividad, tales como turismo, asociatividad e inocuidad alimentaria, entre otras. Los cursos de capacitación, que se impartieron cada jueves de octubre en forma gratuita, apuntaron a aquellas mujeres que se desempeñen en cualquier actividad vinculada con el sector pesquero artesanal o acuicultor de pequeña escala.

II. Regulación de Pesca y Acuicultura

Corresponde a la decisión de la autoridad sectorial por medio de un Acto administrativo, que resuelven solicitudes de los particulares y definen las reglas para la administración de la actividad y el consecuente desarrollo del sector.

- a. Simplificación de trámites relacionados con concesiones de acuicultura: En un trabajo liderado por el equipo GPS del Ministerio de Economía y en el marco del plan de reactivación económica impulsado por el Gobierno, se revisó la normativa y los diversos procedimientos y trámites asociados a las concesiones de acuicultura, con el fin de simplificarlos y disminuir los tiempos de tramitación, como una medida de reactivación económica para contrarrestar los efectos provocados por la pandemia del COVID-19. Para ello, se modificó el reglamento de concesiones de acuicultura, a través del D.S. (MINECON) N°114, de 2019, beneficiando a todos los titulares de concesiones de acuicultura (cerca de 1.300 titulares) que pretendan modificar sus proyectos técnicos.
- b. Simplificación de trámites durante la pandemia Covid 19 (Res. Ex. 886 de 2020): Debido a la pandemia Covid 19, se decidió suspender los plazos administrativos que se encontraban corriendo para los sectores más vulnerables como son los pescadores y acuicultores artesanales y otras actividades relacionadas, durante el 2020. Se dictó la Res. Ex. 886 del año 2020 la cual suspendió una serie de plazos con el fin de evitar problemas mayores al sector, además que las resoluciones modificatorias que la fueron ajustando lograron adaptarla a los distintos requerimientos dadas las circunstancias sanitarias.
- c. Implementación de la Ley "de mitílidos" (Ley N°21.183): Esta acción dio cumplimiento a un anhelado sueño del sector, representado por cerca de 1.200 titulares de concesiones de acuicultura y poco más de 400 titulares de colecta de semillas de choritos.
- d. Fortalecimiento de la regulación y mayor control para la salmonicultura:
- Incentivos para disminuir el uso de antimicrobianos.
- Normativa que exige certificar las condiciones de seguridad de las estructuras de cultivo.
- Normativa de control en línea de las agrupaciones de concesiones de salmones.
 - e. Relocalizaciones de concesiones de acuicultura: En el caso de salmones, se cumplió con el plan de trabajo para avanzar en un modelo donde existan menos concesiones, más grandes y distanciadas, mediante la elaboración de 61 informes técnicos (32 en 2019; 20 en 2020 y 9 en 2021) lo que se tradujo en cerca de 400 propuestas de relocalización en las regiones de Los Lagos y Aysén. Además, se dictaron las primeras 9 resoluciones que aprobaron los proyectos técnicos de relocalizaciones en la Región de Magallanes, que tienen por objeto iniciar la salida de las concesiones ubicadas al interior del Parque Nacional Alberto De Agostini.
 - f. **Reglamento de acuicultura de pequeña escala (APE) con lenguaje inclusivo:** Durante este Gobierno se elaboró un reglamento que regula las diversas disposiciones (ambientales, sanitarias y de operación) a las que quedará sometido el ejercicio de la APE y que corresponde, además, al primer reglamento que se dictará con lenguaje inclusivo. Desde la Política Nacional de Acuicultura del año 2003 y nuevamente en la ley 20.434 del año 2010 apareció la necesidad de establecer un estatuto de la acuicultura de pequeña escala (APE), cuestión que a la fecha no se había implementado. Se estima que el público beneficiado por

este reglamento es de alrededor de 800 titulares de concesiones de acuicultura y las organizaciones de pescadores artesanales a cargo de AMERB.

g. **Implementación de la Ley de Caletas (N° 21.027):** Entre los principales logros están las 46 caletas que cuentan con destinación marítima (realizamos un avance de 11 destinaciones mediante el convenio de colaboración con FFAA.) y 10 caletas con convenio de uso.

h. Ley de equidad de género en pesca y acuicultura:

- Establecimiento de una política pública con enfoque de género, dictada por resolución Subpesca.
- Creación del programa Subpesca, "Mujer Empoderada".
- Se gestionó un diplomado en "Asociatividad y Cooperativa", para 50 mujeres.
- Mejora en la conectividad, se hizo entrega de: puntos de red y celulares para mujeres del sector, lo anterior, en el marco del convenio con Prodemu.
- Jornadas de capacitación durante el mes de octubre del 2021, en temas de interés para mujeres, 4 talleres asistencia promedio 50 mujeres.
- Taller internacional para mujeres, en conjunto con Infopesca, para la "Agregación de valor y comercialización de productos pesqueros".
- Establecimiento de mesas regionales de mujeres, 7 regiones ya cuentan con esta mesa en funcionamiento. Desarrollo piloto en la región de Valparaíso, para el registro de actividades conexas, en el marco de la Ley 21.370.
- Ejecución 1er proyecto de investigación, con enfoque de género (Cucao).
 - i. Avances en administración pesquera: En esta administración el principal logro fue regularizar el registro pesquero artesanal (RPA) en los principales recursos pesqueros de relevancia socio-económico para los pescadores artesanales y que estaban en la condición de plena explotación, así mismo resaltar los recursos patrimoniales con artes de pesca ancestrales (Dorado con bolinche por ejemplo). Además, se realizó el reforzamiento de los comités de manejo y avances en algunos planes de manejo.
 - j. Implementación de los dispositivos de registro de imágenes (DRI) en la flota industrial: La implementación de cámaras a bordo en 110 naves, ha fortalecido el cumplimiento de las medidas de reducción del descarte y la pesca incidental.
 - k. Boletines N° 11.704-11, 11.642-21, 10.190-21 y 7.926-03, refundidos, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal (Ex Ley Corta Nueva Ley de Pesca).
 - l. Boletín N° 12.535-21 proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.

- m. Boletín N° 12.025-03 proyecto de ley que establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento.
- o. Boletín N° 14.811-21 proyecto de ley que , que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de protección ambiental y el desarrollo económico y social en áreas silvestres protegidas en cuyos límites se hayan otorgado concesiones de acuicultura.
- p. Ley N° 21.132 Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca. (P.D.O. 31-01-2019).
- q. D.F.L. N° 1-2019 Fija Planta de Personal del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa y Otras Materias que Indica. (P.D.O. 12-06-2019).
- r. Ley N° 21.183 Amplía el Procedimiento de Relocalización a Concesiones de Acuicultura que Indica y Establece Permisos Especiales de Colecta de Semillas. (P.D.O 21-11-2019).
- s. Ley N° 21.259 Modifica la Legislación Pesquera a Fin de Enfrentar los Efectos de la Enfermedad Covid-19 en Chile. (P.D.O 08-09-2020).
- t. Ley Núm. 21.321 Establece una Excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en Materia de Remanente no Consumido de Cuotas Anuales de Captura Durante el Año 2020. (P.D.O. 13-04-2021)
- u. Reglamento de la Ley N°21.183.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

I. Ámbito Legislativo:

a. Compromiso presidencial

Contar con una ley de pesca moderna, que conjugue desarrollo productivo, sustentabilidad de los recursos y seguridad alimentaria. Para ello, el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley que suprime un privilegio: la renovación automática de las licencias de captura del sector industrial, al final del actual período de 20 años. Esa iniciativa está a punto de terminar su primer trámite constitucional en el Senado, y pasar a la Cámara de Diputados.

b. Reconocimiento de pesca bentónica

Disponer de una ley enfocada en la actividad bentónica. El proyecto respectivo ya fue enviado por el Ejecutivo al Congreso y actualmente se debate en el Senado. La propuesta se hace cargo de un antiguo anhelo de los pescadores bentónicos, como buzos y recolectores: contar con una norma que reconozca las particularidades de su actividad, la regule y propicie su desarrollo.

c. Impulso a las caletas

Extender la implementación de la Ley de Caletas para convertir a esos asentamientos artesanales en polos de desarrollo, tras la dictación del reglamento respectivo. En esos espacios, los pescadores podrán llevar adelante actividades comerciales de distinto tipo. En 2019, se decretaron 12 destinaciones, entre Arica-Parinacota y Punta Arenas.

II. Agenda Social para pescadores:

a. <u>Un sector artesanal más digno</u>

Potenciar la instalación de nuevas plantas desalinizadoras en caletas aisladas y con carencias hídricas, de manera de entregar dignidad a los pescadores, mejorar la calidad de vida en esos asentamientos y crear así condiciones para el desarrollo de actividades productivas.

b. Escuela del Pescador

Poner en marcha, durante el segundo semestre de 2020, la Escuela del Pescador, iniciativa que permitirá capacitar de manera continua y gratuita a quienes se desempeñan en el sector pesquero artesanal, en diversos ámbitos relacionados con su actividad.

c. Potenciar acuicultura de pequeña escala

Posibilitar el desarrollo y la consolidación de la acuicultura de pequeña escala, actividad que permite a los pescadores encaminarse hacia la diversificación productiva. Una de las tareas pendientes en este plano se relaciona con la necesidad de reconocer de un modo concreto al pequeño acuicultor, para apoyarlo más eficientemente desde el Estado, y ayudarlo así a desarrollarse.

III. Materias institucionales:

a. Nueva palanca de desarrollo

Consolidar al Indespa (Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala), como una palanca de desarrollo para los pescadores y los pequeños acuicultores, a lo largo del país. El organismo -que inició sus funciones en agosto de 2019- concentra diversas líneas de financiamiento público orientadas al sector.

b. Más investigación pesquera con un nuevo barco

Avanzar en la renovación del material náutico con que cuenta el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para aportar datos que fundamenten las medidas de administración pesquera. En ese marco, la Subsecretaría licitará, adjudicará e iniciará la construcción de un navío (de calado menor) que cumplirá tareas de investigación en zonas próximas a la costa.

c. Aumentar consumo de productos del mar

Potenciar el programa de fomento de consumo de productos del mar de Subpesca, a través de diversas medidas, entre ellas: la realización de encuestas periódicas sobre los hábitos alimenticios de los chilenos en este plano; la inclusión de pescados, mariscos y algas en las dietas Junaeb de colegios públicos de distintas zonas del país; el reenfoque de la iniciativa Del Mar a mi Mesa; y la realización de eventos en que los pescadores puedan dar a conocer el trabajo de las caletas, y comercializar sus productos directamente al público.

d. Cámaras a bordo para evitar descarte pesquero

Extender la instalación de cámaras a las embarcaciones pesqueras artesanales de 15 metros de largo o más. La medida, ya aplicada en la flota industrial, se enmarca en el cumplimiento de la Ley de Descarte y busca proteger la biodiversidad oceánica. Las cámaras graban las operaciones a bordo y ayudan a fiscalizar el cumplimiento de las normas relativas al descarte (devolución al mar de especies capturadas).

e. Impulso de comités de manejo

Fomentar nuevos comités de manejo -engranajes clave de la institucionalidad pesquera- y fortalecer su operación. En ese marco, se prevé implementar dos programas de recuperación de pesquerías: anchoveta (regiones Valparaíso a Los Lagos) y bacalao de profundidad. Junto con lo anterior, se considera impulsar la operación de comités de pesquerías relevantes: reineta, pez espada, pelillo (Región de Antofagasta), recursos bentónicos (Aysén), y jaiba y centolla (Aysén).

Acuicultura mar afuera

Crear las condiciones para iniciar en el país la acuicultura off shore (aquella que tiene lugar mar afuera). Los esfuerzos deberían centrarse en generar las condiciones para acceder a las tecnologías necesarias, así como en la configuración de mecanismos de fomento a la inversión. Los cultivos en mar abierto, junto con representar una oportunidad de crecimiento, ayudarían a bajar la presión que ejercen hoy diversos actores sociales sobre el borde costero, donde se desarrolla la acuicultura tradicional.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca; DFL N° 5 (1983) se encuentra vigente respecto a las atribuciones del Ministerio de Economía sobre el sector pesquero; DFL N° 1 (1992) fija la nueva estructura orgánica y funciones de la Subsecretaría de Pesca; Ley N° 20.597 modifica nombre de la institución a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y crea la División de Acuicultura y los Consejos Zonales de Pesca en Constitución y en Valdivia con sus respectivas Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura; Ley N° 18.892 Ley General de Pesca y Acuicultura; Ley N° 20.657.

Misión Institucional

Regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector.

Objetivos Ministeriales

	Nro.	Descripción
1		Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, velando por su certeza y estabilidad en el largo plazo, fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura, impulsar la investigación científica en materias oceánico pesqueras y combatir la pesca ilegal.

Objetivos Estratégicos

	Nro.	Descripción
1		Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, en coordinación y participación con los agentes económicos del sector pesquero y acuicultor, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.
2		Disponer oportunamente de la información sectorial que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo sectorial.

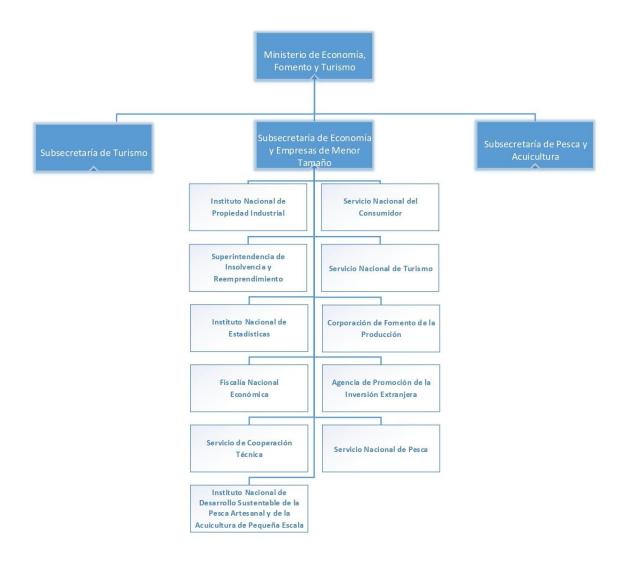
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Políticas de Pesca y Acuicultura	Contempla el marco de referencia nacional, que contiene las principales líneas estratégicas consensuadas en las instancias de participación establecidas en la Ley: comisión nacional de acuicultura, consejos nacional y zonales de pesca, comités científicos y los comités de manejo, así como también, mesas de trabajo público - privadas, para propender al desarrollo sustentable del sector pesquero y acuicultor.	1
2	:	Regulación de Pesca y Acuicultura	Corresponde a la decisión de la autoridad sectorial por medio de un Acto administrativo, que resuelven solicitudes de los particulares y definen las reglas para la administración de la actividad y el consecuente desarrollo del sector.	2

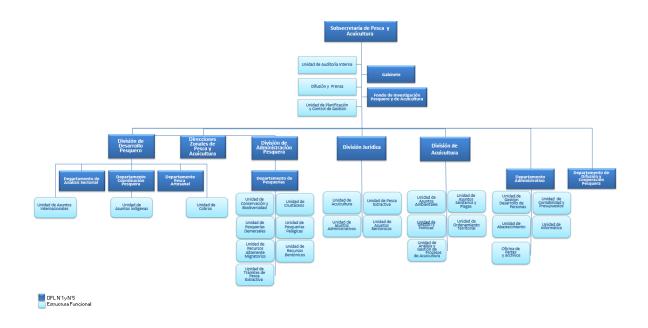
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

	Nro.	Descripción	Cantidad
1		Agentes económicos que ejercen la actividad pesquera	93.576
2		Agentes económicos que ejercen la actividad de acuicultura	13.856

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura	Alicia Gallardo Lagno
Jefa División Jurídica	Mónica Orellana Valdés
Jefe División Administración Pesquera	Rafael Hernandez Vidal
Jefe División Desarrollo Pesquero	Cristian Espinoza Montenegro
Jefe División de Acuicultura	Eugenio Zamorano Villalobos
Jefa Gabinete	Ruth Alarcón Gatica

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Adecuar el esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca sustentable	En Proceso
	Consolidar el diagnóstico sobre descartes en el sector pesquero y acuícola, a fin de reducirlos	En Proceso
	Definir prioridades de mediano plazo en planes quinquenales de investigación oceánico-pesqueros, y revisar la elaboración de planes anuales con mayor participación de actores públicos y privados	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Definir un marco de crecimiento sustentable de mediano y largo plazo para el sector acuícola, que permita la definición de nuevas áreas aptas para la acuicultura y la entrada de nuevos actores a través de modelos abiertos y competitivos	Terminado
	Elaborar e implementar Planes de Manejo con sus programas de recuperación para todas las pesquerías en estado de colapso y sobreexplotación	Terminado
	Evaluar el funcionamiento de los mercados domésticos de intermediación y comercialización de productos frescos de mar	En Proceso
	Fortalecer la institucionalidad sectorial modernizando la Subsecretaría de Pesca	En Proceso
	Implementar regulación que promueva la sustentabilidad y competitividad del sector de pesquero y acuícola, generando certeza sobre el potencial productivo de las empresas, condicionando la vigencia de los plazos de caducidad a las resoluciones de relocali	Terminado
	Impulsar un reordenamiento del borde costero resolviendo la relocalización de las concesiones acuícolas, tomando en consideración la capacidad de carga del medio natural	En Proceso
	Normativa para la acuicultura de pequeña escala (APE)	En Proceso
	Fortalecer los Comités Científico Técnicos (CCT) en el sector pesquero y acuícola	Terminado
	Potenciar la labor de los Comités de Manejo (CM) como contrapartes válidas de la autoridad pesquera y flexibilizar su composición	En Proceso
	Promover las caletas pesqueras para mejorar los ingresos y diversificar las actividades	En Proceso
	Proyecto de Ley Agenda Larga de Pesca	En Proceso
	Proyecto de Ley Corta de Pesca (Boletín N° 11704-21)	En Tramitación
	Perfeccionar la evaluación de la investigación financiada con fondos públicos y evaluar el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura	Terminado
	Revisar responsabilidades, atribuciones y duplicidades de la institucionalidad encargada de la toma de decisiones en el sector pesquero	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 11.704-11, 11.642-21, 10.190-21 y 7.926-03

Descripción Refundidos, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal (Ex Ley Corta - Nueva Ley de Pesca) **Objetivo** El objetivo inicial es restringir la renovación automática de los derechos de pesca de la industria.

Fecha de ingreso:	2018-05-04
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional (Senado) Aprobado por la Comisión de Pesca y Hacienda, a la espera para votación en Sala
Beneficiarios directos:	Posibles interesados para ingresar al negocio pesquero una vez que se realicen las licitaciones respectivas.

Boletín: 12.535-21

Descripción Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.

Objetivo Regular la operación de los buzos y mariscadores con el fin de diferenciarlos de los pescadores propiamente tales.

Fecha de ingreso:	2019-04-09
Estado de tramitación:	Se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Pesca de la Cámara. Votación en particular pronto a iniciarse
Beneficiarios directos:	Buzos, mariscadores y su tripulación registrados en el RPA

Boletín: 14811-21

Descripción Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de protección ambiental y el desarrollo

económico y social en áreas silvestres protegidas en cuyos límites se hayan otorgado concesiones de acuicultura.

Objetivo Modificar la regulación de la acuicultura con objetivos de sustentabilidad enfrentando la problemática de la interacción de la acuicultura sobre áreas protegidas.

Fecha de ingreso:	2022-01-24
Estado de tramitación:	
Beneficiarios directos:	Sector acuícola

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

N° Ley: 21.132

Fecha de promulgación: 2019-01-24 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-01-31

Materia: Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca.

N° Ley: 21.134

Fecha de promulgación: 2019-02-11 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-09-11

Materia: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura con el Objeto de Regular la Captura de la Jibia

N° Ley: 21.183

Fecha de promulgación: 2019-11-11 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-11-21

Materia: Amplía el Procedimiento de Relocalización a Concesiones de Acuicultura que Indica y Establece Permisos Especiales de Colecta de Semillas

N° Lev: 21.287

Fecha de promulgación: 2020-11-26 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-12

Materia: Modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad

N° Ley: 21.259

Fecha de promulgación: 2020-09-01 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-08

Materia: Modifica la Legislación Pesquera a Fin de Enfrentar los Efectos de la Enfermedad Covid-19 en Chile

N° Ley: 21.321

Fecha de promulgación: 2021-04-07 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-04-13

Materia: Establece una Excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en Materia de Remanente no Consumido de Cuotas Anuales de Captura Durante el Año 2020

N° Ley: 21.358

Fecha de promulgación: 2021-07-05 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-07-12

Materia: Establece Normas Sobre Pesca Recreativa, Para Aumentar las Sanciones en Caso de Infracción

N° Ley: 21.370

2021-09-10 Fecha de promulgación: Fecha de entrada en Vigencia: 2021-09-25

Materia: Modifica Cuerpos Legales con el Fin de Promover la Equidad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola

N° Ley: 21.480

Fecha de promulgación:2022-01-05Fecha de entrada en Vigencia:2022-07-15

Materia: Modifica Cuerpos Legales que Indica en Materia de

Habitabilidad y Clasificación de Embarcaciones

N° Ley: 21.410

Fecha de promulgación: 2022-01-19 Fecha de entrada en Vigencia: 2024-01-29

Materia: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el Objeto de Exigir a los Titulares de Concesiones de Acuicultura Medidas para Evitar o Reducir el Depósito de Desechos Inorgánicos y Orgánicos

N° Ley: 21.414

Fecha de promulgación: 2022-01-28 Fecha de entrada en Vigencia: 2024-02-05

Materia: Establece una Excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en Materia de Remanente no Consumido de Cuotas Anuales de Captura Durante el Año 2021 para los Recursos y Regiones que Indica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021